

El señor TORRES BALCAZAR. — ¿Cuáles son las partidas separadas.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa va á hacer una aclaración antes de que se produzca la votación. Sabe la Cámara las partidas que han sido excluidas ya con oportunidad, las últimas partidas aumentadas son las que el señor Secretario va á leer.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PRESIDENTE. — El renglón referente á la Penitenciaría queda aplazado para mañana.

El señor TORRES BALCAZAR. — Y el guano también.

El señor PRESIDENTE — Y además las anteriores que aceptó la Cámara y que el señor Secretario va á leer para que confirmen sus conceptos nuevamente los señores representantes.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PRESIDENTE. — Esas son las separadas; las otras son las que quedan incluidas. Los honorables señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo.

El señor RUIZ BRAVO (interrumpiendo). — No hay quorum en la sala y vamos á votar sin quorum.

El señor PRESIDENTE. — Si su señoría desea vamos á pasar lista.

El señor RUIZ BRAVO. — No hay quorum en la sala.

El señor PRESIDENTE. — Quedaría en todo caso, si no hubiese quorum, aplazada la votación.

El señor RUIZ BRAVO. — Yo simplemente hago presente que no hay quorum.

El señor PRESIDENTE. — Como su señoría hace presente esta circunstancia, la Mesa está en el caso de atenderla; de manera que el señor Secretario va á pasar lista.

El señor SOLAR. — El honorable señor Ruiz Bravo creo que no insiste.

El señor PRESIDENTE. — Entonces los honorables señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo.

Fué aprobado el capítulo "Diversas Rentas" hasta la partida No. 81, inclusive, quedando ne-

dientes las partidas N.ºs. 52, 55, 56, 63 y 67, para discutirse separadamente; la No. 58, por multas de policía, para discutirse en sesión secreta; aumentándose la No. 66, para imprevistos por multas y remates, á Lp. 9.000; la No. 70, por producto del Parque Zoológico, á Lp. 1.500; la No. 72, por producto de la Escuela de Artes y Oficios, en Lp. 2.000, y la No. 73, por producto de la Escuela de Agricultura, en Lp. 3.000, consignándose las demás partidas con las cifras propuestas por la Comisión y aceptadas por el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 40 m. p. m.

—Por la Redacción.

L. E. Gadea.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del viernes 22 de setiembre de 1916.

Presidida por el honorable señor José Matías Manzanilla

SUMARIO. — Antes de la Orden del Día, se admitió á debate, fundada por su autor, la reconsideración del H. señor Balta en cuanto al voto recaído en la partida del opio del pliego de Ingresos para 1917.

—Fundada igualmente por su autor, y con las indicaciones de los HH. SS. Chaparro, Alba y Borda, se admite á debate la reconsideración formulada por el H. señor Ulloa en cuanto al voto aprobatorio del proyecto sobre extranjeros perniciosos.— Por 51 votos contra 13, se desecha una moción de extrañeza propuesta contra el Ministro de Guerra, señor coronel don Benjamín Puente, por el H. señor Alberto Secada.— El H. señor Salomón presenta una adición al proyecto de ley de amnistía, la cual, dispensada del trámite de comisión, pasa á la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.— Se aprueban sin debate los dictámenes de la Comisión de Redacción en los siguientes asuntos: indulto al reo Juan Pacheco del tiempo que le falta para cumplir su condena;— Autorización para ejercer los siguientes cargos: á don Carlos Yori, el vice-consulado de España en Chimboté; á don Fernando Beingolea, el consulado ad honorem de Costa Rica en el Callao; á don Alberto Delboy, el de cónsul de Bélgica en los departamentos de Lima y Junín; á don Remigio B. Silva, el vice-consulado belga en el Callao; y á don Enrique Vallarino, el de vicecónsul de la República Argentina en Panamá.

Sin debate se aprueba el proyecto, en revisión, que crea una escuela industrial en la ciudad de Iquitos.— Se levanta la sesión por falta de quorum.

Abierta la sesión á las 4 h. 12' p. m., con asistencia de los honorables señores: Peña Murrieta, Escardó Salazar, Carrillo, Parodi, Luna (don Luis F.), Larrañaga, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añaños, Aramburú, Artadi, Balbuena, Balta, Barreda, Barrós, Basadre, Bedoya (don Augusto), Bedoya (don Saturnino), Borda, Carbajal, Castillo, Castro (don Juan D.), Criado y Tejada, Chaparro, Dunstan, Fariña, Flores, Fuchs, Fuentes, Gamarra (don Abelardo), Gamarra (don Manuel J.), García Irigoyen, García León, Garrido Lecca, Gianolli, Grau, Huamán de los Heros, Idíaz quez, Irigoyen, Jiménez, Larrauri, La Torre, Leigh, Luna (don Ezequiel), Luna Iglesias, Macedo (don Eleodoro), Macedo (don Luis S.), Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Miranda (don José M.), Monteagudo, Montenegro, Morán, Pacheco Benavides, Pastor, Perochena, Portocarrero, Químpo, Ramírez, Ramos Cabieses, Rey, Rivarola, Rodríguez (don Sergio S.), Román, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salomón, Sánchez Díaz, Sánchez (don Felipe), Sayán Palacios, Santa María, Secada, Sol-

y Muro, Solar, Sotil, Tejada, Torres Balcázar, Tudela, Uceda, Ulloa, Urbano, Urquiaga, Velezmoro, Vigil y Vivanco, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Honorables señores que faltaron á la lista: por enfermos, Castro (don Enrique) y Merino Vigil; con licencia, Ráez; y sin aviso, Becerra, Carmona, Escalante, Gálvez, Hoyos Osores, La Cötara, León, Martinelli, Maúrtua, Menéndez, Miranda (don Demetrio S.), Moreno, Mujica (don Antonio), Mujica y Caraessa, Peña y Costas, Revilla y Rubio (don Arturo.)

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, expresando que por próximo correo se dirigirá á nuestro representante diplomático en Bolivia, encargándole las gestiones correspondientes, en protección del cauchero peruano don Antonio Menacho y, en general, de todos nuestros connacionales que se hallen en el mismo caso.

Con conocimiento del honorable señor Rodríguez, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ratifica el tenor de la nota que dirigió á la honorable Cámara bajo el número 70, el 11 del actual.

Con conocimiento de los honorables señores Químpo y Borda, se mandó archivar.

Del mismo, acompañando el informe de la dirección general del ramo, acerca del establecimiento del servicio de correos entre Huaraz y Pativilca, en el que constan las razones por las cuales no se ha implantado ese servicio postal, y manifestando que ha dictado nuevas órdenes para que sea implantado.

Del señor Ministro de Hacienda, participando que ha pedido á la Dirección de Contribuciones el informe y datos estadísticos relativos al derecho de anclaje, á fin de dar respuesta al pedido del honorable señor Borda.

Del mismo, comunicando que ha pedido informe á la Junta Departamental de Avacucho sobre la entrega á la Beneficencia de Huanta de las sumas votadas para el haber de una obstetra en la referida provincia.

Del mismo, manifestando que ha trascrito á la Compañía Peruana de Vapores la moción del honorable señor Secada, relativa á qd se provea todas sus naves y su chaza de los elementos necesarios para la asistencia de las víctimas de accidentes del trabajo, con la recomendación correspondiente.

Del mismo, trascribiendo el telegrama del presidente de la Junta Departamental de Ancachs sobre los motivos por qué no se entregan los fondos para obras públicas en Pomabamba.

Con conocimiento de los honorables señores Macedo (don Ezequielo), Borda, Urbano, Secada y Castillo, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de la Guerra, adjuntando copia del decreto expedido por su despacho, llamando al contingente de conscriptos que debe llenar las vacantes del Ejército por licenciamientos, enfermedad u otras causas.

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo dos folletos en que se encuentran insertos todos los documentos del Congreso Antialcohólico y manifestando que si el honorable señor Macedo lo desea enviará los originales.

Con conocimiento de los honorables señores Secada y Macedo, respectivamente, se mandaron archivar.

De S. E. el señor Presidente del honorable Senado, avisando que ha sido aprobado en revisión el proyecto que vota partida para la reconstrucción de la cárcel pública de la ciudad de Pomabamba.

Se remitió á la comisión de Redacción.

Del mismo, avisando que también ha sido aprobado en revisión el proyecto que concede á los tripulantes de la Corbeta "Unión" el haber correspondiente á las diversas ocupaciones que desempeñaban á bordo de la referida nave.

Pasó á la comisión de Redacción.

De los señores Secretarios del honorable Senado, recomendando, á pedido del honorable señor González, el restablecimiento en la Corte Superior del Cuzco de la plaza de amanuense archivero.

De los mismos, solicitando, á pedido del aludido señor, el preferente despacho de las adiciones á la ley sobre liquidación de prisones preventivas.

S. E. hizo las recomendaciones respectivas, mandando agregar los oficios á sus antecedentes, y acusándose recibo.

De los mismos, remitiendo, á pedido del honorable señor Paz Soldán, tres telegramas de las autoridades y vecinos del distrito de Uchiza, oponiéndose á su anexión á la provincia del Marañón.

RECONSIDERACIONES

Del honorable señor Balta, á la votación recaída en la partida al opio, y solicitando la reapertura del debate.

El señor BALTA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene su señoría.

El señor BALTA.—Exmo. señor: Como recordará la honorable Cámara, yo pedí que se separara del debate y de la votación del presupuesto de ingresos la partida relativa al opio porque pensaba hacer ciertas observaciones referentes á ella; pero no habiendo podido concurrir ayer á la Cámara por no estar bien de salud, indiqué por teléfono al honorable señor Secada que para el caso de que la discusión y votación del pliego de ingresos terminara, no fuera á ser la reserva del opio causa de que el pliego de ingresos no pasara inmediatamente al honorable Senado. No habiendo sucedido eso, sino, al contrario, habiendo sido muchas las partidas separadas para discutirse y votarse aparte, me parece que no hay motivo para que deje de llevarse adelante este pedido mío de apartamiento de la partida del opio, en cuya debate me prometo conseguir que el señor Ministro de Hacienda le

vante la cantidad que produce esta renta. Suplico, pues, á mis estimables compañeros acepten el pedido de reconsideración á que acaba de dar lectura el honorable señor Secretario.

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que acepten á debate el pedido de reconsideración, se servirán manifestarlo.

(Aprobado.)

Se dió cuenta de un pedido de reconsideración del honorable señor Ulloa sobre la votación recaída en el proyecto de expulsión de extranjeros perniciosos.

El señor ULLOA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene su señoría.

El señor ULLOA.—Un incidente de carácter personal no me permitió concurrir á la sesión de la tarde de ayer, ni por consiguiente hacer las observaciones que á mi juicio sugiere el proyecto aprobado cuya reconsideración solicito.

Los términos del proyecto venido en revisión y aquí sancionado, sobre expulsión de extranjeros perniciosos, son demasiado graves, tan graves que no comprendo cómo es posible que haya sido aprobado sin debate de ninguna especie en el Parlamento Nacional, y sin que se contemplen siquiera los diversos tópicos vinculados unos á los principios generales de la legislación pública, y otros á las modalidades y circunstancias de nuestra evolución social, cuando leyes de esta naturaleza son discutidas y sancionadas en todos los parlamentos del mundo con un espíritu perfectamente integral, que contempla las diversas circunstancias á que acabo de referirme, y que tienden á producir leyes restrictivas de esta importancia con el mínimo de condiciones dañinas á la buena marcha de la nacionalidad, á su prestigio como entidad jurídica y política, y al rol que le corresponde en el proceso general de la humanidad.

Los preceptos constitucionales del Perú son tan amplios y tan explícitos respecto al derecho de

todos los extranjeros para ingresar al país y residir en él,—y especialmente de aquéllos que vienen munidos de las prerrogativas que dan los tratados internacionales celebrados con nuestro país,—que una ley de esta clase, por más que haya podido disimular sus restricciones dentro de fórmulas vagas, menoscaba nuestro prestigio, y es ocasionalmente á conflictos de carácter interno y de carácter externo, que es deber del legislador prever y evitar.

No es este momento, en que simplemente solicito la reapertura del debate, el momento de puntualizar todas las observaciones que sugiere el proyecto tal como ha sido sancionado. Si la honorable Cámara se digna dispensar su apoyo al pedido que acabo de formular, tendré ocasión de manifestar que, sin espíritu político de ningún género, sin contradecir en principio la necesidad de una ley que nos precava contra la introducción en el Perú de extranjeros realmente perniciosos, debemos tender á dar una ley que al mismo tiempo que llene este objeto cautele otros sagrados intereses referentes al buen nombre y á la buena marcha de la Nación. Por ahora, me limito simplemente á insistir en la inconveniencia de haber sancionado la ley en esta forma, y de haberla sancionado en los precisos momentos en que en los países donde se han dictado leyes análogas se procura buscar correctivos en la legislación represiva interior, dentro de fórmulas que revistan mayor justicia.

Si debo, siquiera de paso, manifestar que se va infiltrando en todas partes el concepto de que esta atribución que se concede al Poder Ejecutivo, de expulsar á los extranjeros peligrosos, tiene que subordinarse á investigaciones de cierto orden, en que se hace intervenir generalmente á jueces y funcionarios respetables, con el fin de no dejar al criterio exclusivo de un solo hombre, por autorizado que él sea, por unanimidad que se manifieste en los actos gubernamentales, la resolución de todos los casos que pudieran presentarse.

He allí, señor Presidente, por qué ruego á V. E. se digne consultar á la honorable Cámara el pedido de reconsideración que he formulado, y por qué ruego á la Mesa y á mis honorables colegas se dignen permitir que se reabra el debate de este asunto, á ver si llegamos á dar una ley verdaderamente digna del estado de cultura del país.

El señor PRESIDENTE. — Se va á consultar si se admite á debate la reconsideración del honorable señor Ulloa.

El señor CHAPARRO. — Excmo. señor: Aún cuando el proyecto sobre expulsión de extranjeros perniciosos se ha discutido ayer, en un debate en que han tomado parte varios señores representantes, creo que, en atención á las razones que el honorable señor Ulloa ha expuesto sumariamente y que desea exponer con mayor amplitud, no hay inconveniente en que se reabra el debate.

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que admitan á debate la proposición.

El señor BORDA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El H. señor Borda.

El señor BORDA.—Yo me uno al honorable señor Ulloa en la petición que acaba de formular para que se reabra el debate y se reconsideré el acuerdo adoptado el día de ayer, porque he tenido el honor de presentar un proyecto de ley semejante. No me explico la razón por la cual la comisión respectiva no ha querido dispensarme el honor de emitir dictamen en ese proyecto mío: de esa manera hubiéramos tenido oportunidad de discutirlo conjuntamente con éste. En principio comprendo que la Constitución del Estado garantice el libre ingreso de extranjeros y su permanencia entre nosotros; pero juzgo que esa autorización debe limitarse cuando los que llegan puedan ser tachados, como en casos perfectamente concretos ocurre, de ser no solamente factores inconvenientes para la buena marcha y desarollo de la República, sino posibles motores de trastornos, ó porta-

dores de gérmenes malsanos de países avanzados en materia de sindicalismo, ó porta-estandartes de convicciones exageradas en cuanto á reivindicaciones socialistas. Yo creo que es indispensable dictar al efecto algunas medidas restrictivas; la afluencia de extranjeros perniciosos está generalizándose en América: tratan de introducirse de preferencia en países donde, como el nuestro, no están perfectamente normalizadas las instituciones, y donde es posible, á la sombra de continuas convulsiones políticas, llevar á cabo los males que acabo de indicar y de que todos los países se precautan con justísima razón. Restringir en la forma que resulte más conveniente la libertad de ingreso al territorio, para que la autoridad pueda proceder dentro de límites precisos, adoptar un acuerdo prudente y juicioso, creo que sería realizar obra de positivo provecho y beneficio nacional.

Yo, pues, Excmo. señor, me adhiero á la petición del honorable señor Ulloa, reservándome para cuando el punto se debata apoyar en parte el proyecto venido en revisión del honorable Senado y presentar á la consideración de la Cámara algunos de los aspectos de mi proyecto que podrían ser aprovechables; me reservo, digo, hacerlo en su oportunidad, seguro de aportar un pequeño contingente al debate de tan importante materia. En consecuencia, espero, señor Excmo., fundamentalmente, que la Cámara se digne acceder á la petición que conjuntamente con el honorable señor Ulloa me permite hacer.

El señor ALBA (don Arturo).—Excmo. señor: Yo debo manifestar al honorable señor Borda que el proyecto de Ssa., á que acaba de hacer referencia, no ha llegado á poder de la Comisión de Constitución y que, de no haber mediado esta circunstancia, le habría sido satisfactorio emitir su dictamen con la preferencia debida.

El señor BORDA.—Excmo. señor: Yo no he hecho cargo ni soy capaz de hacerlo á ninguna de las personas de la Cámara. Me extrañaba que tratándose de

un proyecto de esta naturaleza no hubiera habido oportunidad de estudiarlo junto con el mío que es análogo; pero lo atribuyo á una de muchas circunstancias,

con absoluta prescindencia de los miembros de esa honorable Comisión. Seguramente se ha extraviado mi proyecto, se ha detenido en la Secretaría ó no ha llegado á la Comisión, aunque el hecho es que, al presentarlo yo, V.E. y los señores Secretarios pusieron el respectivo decreto y fué público que el proyecto pasaba á la Comisión de Constitución. La Comisión de Constitución, como acaba de declararlo uno de sus miembros, no lo tiene en su poder, y esa es la razón que explica el que no se haya dictaminado.

Yo ruego entonces á la Secretaría que se sirva hacer las investigaciones del caso y trate de remediar en algo el mal que se ha hecho.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan á debate la reconsideración, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

—Los que estén en contra.

(Votación).

—Admitida á debate, á la orden del día.

El señor CRIADO Y TEJADA.—Ruego á V.E. se sirva consultar á la Cámara si se publican todos los antecedentes sobre la materia, inclusive el proyecto del honorable diputado por Lima señor Borda, en un folleto especial.

El señor PRESIDENTE. — Se va á hacer la consulta.—Los señores que acuerden la publicación de todos los antecedentes, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

—Los que estén en contra.

(Votación).

—Acordado.

Se prosiguió dando cuenta del siguiente despacho:

DICTAMENES

Cinco, de la comisión de Redacción, en las resoluciones legislativas que autorizan á los señores Alberto Delboy, Remigio B. Silva, Carlos Yori, Fernando Beingolea y Enrique Vallarino, para aceptar y ejercer cargos consulares.

Silva, Carlos Yori, Fernando Beingolea y Enrique Vallarino, para aceptar y ejercer cargos consulares.

De la misma, en la resolución legislativa sobre indulto del reo Juan Pacheco.

De la de Instrucción, en las observaciones del Ejecutivo á la resolución legislativa que declara preceptor titular del centro escolar No. 434 á doña Amalia de Los Heros.

De la de Premios, en la solicitud de doña María Aparicio viuda de Díaz Perales, para que se le declare con derecho á montepío.

De la misma, en el proyecto, en revisión, que concede cesantía al Ingeniero del Estado don José María Recavarren.

De la misma, en la solicitud de don Manuel Salas, sobre jubilación.

De la de Marina, en la solicitud de los ingenieros mecánicos de la armada don Julio Rayo, don Pedro Ponce León y don Emilio Combe, sobre pensión de retiro.

Pasaron á la orden del día.

De las comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto, en el proyecto sobre creación de una escuela industrial en Iquitos.

Pasó á la orden del día, accordándose su preferencia en el debate, á pedido del H. señor Torres Balcázar.

TELEGRAMA

Se dió lectura al siguiente: A requipa.—Señor Doctor Manzanailla, Presidente Cámara Diputados.—Lima.—A nombre H. Concejo y en el mío propio agradezco á V. E., HH. colegas aprobación proyecto canalización Arequipa que convertirá realidad aspiración general hacer de esta ciudad una de las más sanas del país. — Saludo atentamente. — Rey de Castro, Alcalde.

Se mandó archivar.

SOLICITUDES

De don Víctor M. Almirón, sobre reconocimiento de servicios.

De don Juan Guillermo Samanez, sobre subvención.

Se remitieron a la comisión de Memoriales.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va á pasar á la orden del día.

El señor QUIMPER.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Quimper.

El señor QUIMPER.—Excmo. señor: Hace más de veinte días que presenté un proyecto de ley para dar representación á las minorías en los directorios de las sociedades anónimas. Ese proyecto se dispensó del trámite de comisión, pero se reservó para tratarlo como adición al ocuparse la Cámara del proyecto de la Excm. Corte Suprema sobre compañías anónimas; de manera que del proyecto mío vendría á tratarse ya muy tarde. Por eso, porque considero de mucha importancia mi proyecto, que viene á remediar la condición de los pequeños accionistas en las sociedades anónimas, pido á V.E. consulte el voto de la Cámara para que se vea de preferencia en la orden del día, independientemente del proyecto de la Excm. Corte.

El señor PRESIDENTE. — Se va á hacer la consulta.

El señor FARINA.—Pido la palabra.

El señor FARINA.—Yo me opongo, Excmo. señor, al pedido del H. señor Quimper, por cuanto la cuestión de que las sociedades anónimas deban tener ó no representadas á las minorías no es una cuestión sencilla, sino sumamente grave; esta cuestión afecta á la organización misma de las referidas sociedades; y como está á la orden del día un proyecto sobre la materia, no creo que cabe desvincular el del H. señor Quimper de la cuestión principal. Me opongo, pues, á esa desvinculación, y deseo que se discuta este asunto conjuntamente con el proyecto general de la Corte Suprema que regula todo lo relativo á las sociedades anónimas.

El señor PRESIDENTE. —

Los HH. SS. que acuerden la preferencia en el debate del proyecto que establece la representación de las minorías en las sociedades anónimas, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación).

Acordada.

El señor FARINA.—Pido que se rectifique la votación.

El señor QUIMPER.—Debo hacer presente que el proyecto de la Excm. Corte Suprema es completamente independiente: no trata de la representación de las minorías en las sociedades anónimas; de manera que no tenemos por qué esperar la solución del proyecto principal. Además cuando se discuta el proyecto de la Corte sobre sociedades anónimas, muy bien pueden hacerse indicaciones, todas las indicaciones que se deseé.

El señor FARINA.—No conozco legislación alguna que dé representación á las minorías en los directorios de las sociedades anónimas. Las minorías funcionan en ellas como funcionan en los parlamentos, es decir, en las juntas generales de accionistas, pero no en los directorios. De manera que éste es un asunto vinculado á la cuestión principal.

El señor QUIMPER.—Yo sí conozco legislaciones extranjeras que conceden este derecho á las minorías. En Estados Unidos, y creo que hasta en Inglaterra, las minorías emplean el sistema del voto acumulativo que les da representación en los directorios.

El señor PRESIDENTE. — Se va á rectificar la votación.— Los HH. SS. que acuerden la preferencia á la proposición del H. señor Quimper, que da representación á las minorías en el directorio de las sociedades anónimas, se servirán manifestarlo poniéndose y manteniéndose de pie.

El señor QUIMPER.—Hasta en el Congreso se da representación á las minorías!

El señor ULLOA.—Perdone V.E. un momento: Es muy grande mi deferencia por una iniciativa de esta naturaleza, sobre todo viiniendo de parte del H. se-

ñor Quimper, cuya versación en estos asuntos es conocida; pero la verdad es que hay diputados, entre ellos el que habla, que no tenemos conocimiento exacto de lo que se trata, y que no podemos votar en conciencia ni á favor ni en contra porque no conocemos el proyecto de su Sa. H., porque no conocemos las razones que mediaron para que se le dispensara del trámite de comisión, ni tampoco conocemos el asunto principal. En estas condiciones, rogaría que alguno de nuestros estimables colegas diera explicaciones.

El señor CARRILLO (Secretario).—Cuarenta y cuatro HH. SS. han votado á la derecha.

El señor PARODI (Secretario).—A la izquierda 19.

El señor FARIÑA.—Excmo. señor: No comprendo cómo pueda discutirse una adición sobre las sociedades anónimas, sin discutir previamente la constitución misma de éstas....

El señor PRESIDENTE.—Escuse SSa. Hay 63 HH. SS. por la preferencia. Se va á tomar el voto de los HH. SS. que estén en contra.

El señor FARIÑA.—Sé perfectamente que no hay nada en debate; pero con el precedente de que, sin haber nada en debate, el H. señor Ulloa acaba de hacer uso de la palabra, yo procedí también á hacer uso de ella.

El señor PRESIDENTE.—El H. señor Ulloa habló después de fundar el voto; y á la Mesa le será muy grato escuchar la palabra de SSa. también como fundamento de su voto.

El señor FARIÑA.—Agradezco mucho á V.E.; pero ése era mi procedimiento.

El señor PRESIDENTE.—Perfectamente. Los HH. SS. que opinen en contra del pedido del H. señor Quimper, sirvanse manifestarlo.

(No se produce un solo voto.)

El señor PRESIDENTE.—Ha sido admitido á debate el pedido del H. señor Quimper por 63 votos. El H. señor Fariña tiene la palabra para fundar el voto.

El señor FARIÑA.—Ya lo he

fundado suficientemente, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.—Se ha acordado la preferencia al pedido del H. señor Quimper.

El señor PEROCHENA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El H. señor Perochena.

El señor PEROCHENA.—Excmo. señor: He recibido un telegrama del alcalde y del gobernador del distrito de Machahuay, manifestando que ha aparecido allí una epidemia en el ganado vacuno; solicito de V.E. que se sirva remitirlo al señor ministro de Fomento para que dicte las disposiciones convenientes á fin de combatir esa epidemia.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, adjuntando el telegrama.

El señor BORDA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede U.S.H. hacer uso de ella.

El señor BORDA.—La minoría de esta honorable Cámara me designó para que me ocupara del renglón correspondiente al anclaje, al discutirse el pliego de ingresos del Presupuesto General para 1917, y deseoso de cumplir á conciencia este encargo me he detenido haciendo un minucioso estudio de los rendimientos de este derecho en años anteriores. La Memoria de Hacienda del año pasado y el proyecto remitido por el actual Ministro del Ramo establecen la cifra de siete mil libras como derechos calculados por anclaje en los puertos nacionales.

Consecuente con los propósitos patrióticos del grupo á que pertenezco, me proponía elevar prudentemente estos derechos, teniendo en cuenta el mayor movimiento marítimo y la permanencia de naves mercantes en nuestras bahías. Para conseguir este objetivo, pedí en la sesión del 19 se oficiara al Ministerio de Hacienda para que remitiera los datos referentes al derecho de anclaje en los ejercicios de los presupuestos de años anteriores y también solicitó se pidiera informe al Ministerio indicado.

bre cuál era la condición en que se encontraban los buques mercantes alemanes fondeados en el litoral de la República; debiendo expresar si era cierta la noticia publicada por los diarios de esta capital respecto á exoneración de derechos de anclaje á las nares mercantes pertenecientes á las naciones europeas beligerantes.

Los señores Secretarios de esta honorable Cámara han dirigido con toda oportunidad el oficio número 83 para que el Ministerio del Ramo cumpla con lo acordado en la sesión del 19, y el señor Ministro de Hacienda, acatando este acuerdo, ha remitido todos los antecedentes de este asunto, habiéndome hecho saber el día de ayer en forma privada, en la antesala presidencial de esta Cámara, que entre otros documentos me enviaba la resolución suprema por la cual no se habían hecho efectivos hasta ahora.... (En este momento muchos señores diputados conversan, y se percibe rumores en la barra.)

El señor BORDA.—Esperaré que haya un poco de calma y puedan ser escuchadas mis frases.

El señor PRESIDENTE (agita la campanilla).—Puede continuar U.S. honorable.

El señor BORDA.—Muy agradoado, Exmo. señor. He detenido mi peroración porque estaba predicando en el desierto y no se percibían mis palabras. Decía, Exmo. señor, que estoy obligado por respeto á esta Cámara y por consecuencia con mis ideas y principios á declarar por qué, estando en posesión de todos los datos, de acuerdo con mis honorables compañeros de la minoría declino el honor de fomentar debate alrededor de los derechos de anclaje y admito sin objeción la cifra enviada por el Gobierno en su proyecto de Presupuesto.

Todos sabemos que los nueve buques alemanes acogidos de conformidad con el derecho internacional á la condición de internados, y fondeados en el puerto del Callao, componen la flota de la Compañía Alemana de Vapores "Kosmos" y suelen habili-

tarse como naves auxiliares de la marina imperial alemana. También sabemos que estos buques permanecen anclados hace casi dos años en nuestro puerto principal y que las 50,000 toneladas desplazadas por esta flota, calculándose según la tarifa á veinticinco centavos, darían derecho al Gobierno á percibir cerca de ochenta mil libras como incremento natural de las rentas del Estado. Para esto podría invocarse el precedente establecido ya en otros estados americanos, que han procedido hasta á embargar vapores de las compañías que no han cumplido con abonar sus derechos, á pesar de encontrarse en una condición especial, como consecuencia del estado de guerra entre las naciones á que pertenece. Pero el Perú, Exmo. señor, noble y generoso en medio hasta de su adversidad, no puede explotar en beneficio suya la deporable situación de guerra en que se encuentran los países europeos con quienes cultiva sincera y leal amistad. (Grandes aplausos y bravos en la barra.) Si, señores, esta acción no sería digna de nuestras hidalgas tradiciones. Que sirvan nuestros puertos de abrigo á los buques indefensos, cualquiera que sea su bandera; que sirvan gratuitamente, sin cobrarles derechos; y exijamos á la vez á las naves armadas el reconocimiento de nuestra soberanía y el cumplimiento de las prescripciones del derecho internacional. (Aplausos.)

Por estas razones, Exmo. señor, me pronuncio porque no se haga efectiva la conminatoria á la Compañía Alemana de Vapores "Kosmos" para el pago de los derechos que le corresponden por la estadía de sus naves en el Callao; estadía forzosa que no puede levantar por propia conservación; estadía que daña sus intereses, pero que le evita sucumbir á mano de los cruceros de los países aliados que recorren la costa sudoeste de la América.

Conste, pues, que la minoría admite la subsistencia del renglón correspondiente al anclaje, y adopta la actitud antedicha, inspirándose en sentimientos de

señores que acuerden se pase oficio al Ministerio respectivo, á fin de que se tomen las medidas que su señoría honorable indica sobre el puerto de Chala, sírvanse ponerse de pie.

(Votación.)

—Los que estén en contra.

(Votación.)

—Acordado.

El señor RODRIGUEZ (don Sergio S.)—Excmo. señor: En el distrito de Santa Cruz de la provincia de Hualgáyoc, se han cometido algunas prisiones por el comisario rural de esa región don Francisco de la Puente, según se dice en estos telegramas que tengo á la vista y que voy á enviar á la Mesa: prisiones arbitrarias á estas á mis informes. Aunque no estoy completamente seguro de la veracidad de la denuncia, lo que sí aseguro es que conozco á algunos de los presos, don Camilo Santa Cruz, Ricardo Barturen y Alejandro Zamora, vecinos notables de ese lugar, y que me parece que no hayan dado motivo para esas prisiones.

Solicito que se envíe al señor Ministro de Gobierno los telegramas que remito á la Mesa, para que su señoría nos informe sobre lo que hay de verdad en ellos, pidiendo, por telégrafo, los informes necesarios al señor prefecto de Cajamarcia. Ruego á la Cámara me acompañe en que el pedido se trasciba sin esperar la aprobación del acta, por requerirlo así la urgencia del caso y la libertad de los detenidos.

El señor PRESIDENTE.—Se va á consultar el pedido del honorable señor Rodríguez. Los honorables señores que acuerden se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo.

(Acordado.)

El señor LA TORRE.—Excelentísimo señor: Pido que, sin esperar la aprobación del acta, se oficie al señor Ministro de Hacienda, recomendándole se sirva enviar, á la mayor brevedad posible, los datos que se le tienen solicitados sobre los rendimientos del mojonazgo en Canchis, y además se digne trasmitirnos estos otros datos: el producto del impuesto á la chicha en Canchis

y el producto del impuesto llamado cupos de molinos, establecido en Arequipa, suplicándole se sirva prestar preferente atención á estos pedidos, por ser urgente esclarecerlos.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los oficios, solicitando los datos que pide su señoría.—Se va á consultar si se pasan sin esperar la aprobación del acta.—Los honorables señores que aprueben el pedido del honorable señor La Torre, sírvanse manifestarlo

(Acordado).

El señor RAMIREZ (don Juan F.)—Pido que se me tenga por adherido al pedido hecho por el honorable señor Mendoza, respecto al muelle y embarcación en Chala.

El señor PRESIDENTE.—Se da por adherido á su señoría.

El señor SECADA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra su señoría honorable.

El señor SECADA.—Excmo. señor: Con paciencia benedictina y en el transcurso de 50 días he llegado á reunir los documentos indispensables para comprobar que la varadura del crucero "Grau", en Chorrillos, es un hecho indiscutible; y la comprobación de este hecho trae, como consecuencia ineludible, el desdén del señor Ministro de Guerra, por haber faltado á la verdad y por haber engañado á la Cámara, no una vez sino incesantemente.

Pedi el tres de agosto que el señor Ministro de Guerra informara sobre la varadura del "Grau" y el señor Ministro contestó, dos días después, el 5, que de "los informes recibidos resultaba que el crucero había regresado á su fondeadero del Callao sin que le hubiera ocurrido el grave accidente de que se me había notificado". Como yo conocía la verdad, como estaba en posesión de datos exactos — fidedignos — si en mi petición y solicité que la comisión de Marina investigara si era cierta ó no la varadura del "Grau" en Chorrillos; pero los honorables señores Tudela y

Baita, comprendiendo la gravedad de mi pedido, viendo que la comisión de Marina tenía que descubrir la verdad, y que entonces se derrumbaría el señor Ministro, se opusieron á mi indicación; sin negarse á acompañarme, como me acompañó toda la Cámara, á exigir que el señor Ministro practicara "las más prolijas investigaciones".

El señor Ministro, con fecha 25 de agosto, aseveró que "después de haber practicado las más prolijas investigaciones, podía declarar que no era exacta la varadura del "Gran". Aquí está el oficio del señor Ministro. Entonces solicité, con acuerdo de la honorable Cámara, que se remitieran determinados libros del Estado Mayor de Marina y del crucero "Gran". Vinieron los libros; pero el señor Ministro cuidó mucho de reservar uno, precisamente el libro en que constaba el oficio del Estado Mayor de Marina al comandante del "Gran", pidiéndole ampliación de su primer informe sobre la varadura del crucero. Algo más: creyendo el señor Ministro que con atribuir á algunos de esos libros carácter reservado, la Cámara no permitiría que se les examinara, los envió en forma teatral y misteriosa; pero los revisé, y comprobé la exactitud de mis informaciones. La Secretaría me ha entregado copia certificada de los oficios, informes y documentos que yo he creído indispensables para convencer á todos de la efectividad de la varadura del "Gran" en Chorrillos. Aquí tenemos el oficio del Estado Mayor de Marina, fecha 31 de julio, que dice:

Señor Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina—S. C. M.—No. 150.—Tengo el honor de dirigirme á U.S. poniendo en su conocimiento que el crucero "Almirante Grau", que en cumplimiento de las órdenes impartidas por U.S., emprendió viaje á Chorrillos donde debía permanecer los días 29 y 30 del presente mes, ha regresado en la tarde del día de ayer y su comandante comunica que el tenedero se hacia difícil á causa de la mar movida que encon-

tró, como ocurre siempre en esta época de bravas en la parte sur de nuestro litoral. La única novedad de que da cuenta es de que enmendó fondeadero, porque el seno que formaban las olas en el sitio en que largó ancla, era aconchado y rozó el fondo, sin consecuencias que anotar".

El señor Ministro, el 31 de julio, por este oficio del jefe del Estado Mayor de Marina, supo que el crucero "Grau" había rozado el fondo en Chorrillos, es decir, que el crucero "Grau" había varado en Chorrillos, y había varado en forma grave porque la rozadura es más grave que la varadura; y, sin embargo, el señor Ministro, el 5 de agosto, declaró que de los informes recibidos resultaba que el accidente no se había verificado. Primera inexactitud, primer faltamiento á la verdad, del señor Ministro!

Veamos otro documento: el oficio que el jefe del Estado Mayor de Marina dirigió al Comandante del "Gran". Integramente lo voy á leer. Dice así:

31 de julio de 1910.

"Señor Capitán de navío, comandante del crucero "Almirante Grau."—Sírvase U.S. ampliar el parte del día de ayer, en que da cuenta á esta jefatura, de que el buque de su mando tocó ligamente el fondo en la bahía de Chorrillos, al tomar el fondeadero, á fin de conocer si ha sufrido el casco de la nave por efecto de ese accidente.

El capitán de navío, jefe del Estado Mayor de Marina.—P. A. Buenano"

Este es documento que el señor Ministro ha tenido á la vista, documento que la Cámara le exigió que examinara, y, sin embargo, el señor Ministro, en su oficio de 25 de agosto, asevera que "después de prolijas investigaciones ha llegado á comprobar una vez más que no se realizó el accidente." Y tenemos el segundo informe del comandante del "Gran" al Jefe del Estado Mayor de Marina, fecha 2 de agosto; y ese segundo informe dice lo siguiente: "Ampliando mi parte del último viaje á Chorrillos con el buque de mi mando, debo

dicir á U.S. que el mejor fondo en que estuvo el buque, dentro de la caleta, fué de tres brazas, y que su calado medio es de 14 pies y medio (15.5 á popa, 11.5 á proa); quedaban, por lo tanto, dos pies y medio de agua debajo de la quilla, y el buque á flote; pero como la mar estuviera muy arbolada, al quedar en el seno de las olas tocó la popa ligeramente en el fondo, esto en el reducido tiempo que empleé en moniobrar para salir á mayor fondo." Como se ve, el comandante del "Grau", con ese segundo parte, declara que tocó la popa ligeramente el fondo, y tocar la popa el fondo es varar. ¿Tampoco examinó este documento el señor Ministro de Guerra?

Y vamos al libro de bitácora. Este libro dice:

"Se gobernó á la voz del señor comandante para dejar el fondeadero, pues se notó que al estar el buque en el seno de las olas, rozaba la popa sobre el fondo".

¿Tampoco examinó el libro de bitácora el señor Ministro de Guerra?

Mi hora, yo le ruego al señor Secretario que tenga la bondad de leer lo que significa varar y lo que significa rozar, según el diccionario marítimo español, para que vea la Cámara que varar es tocar el fondo y rozar es también varar.

(El señor SECRETARIO leyó.)

El señor SECADA.—Como ve la Cámara, de las propias declaraciones del Comandante del "Grau" y del libro de bitácora y del libro de máquinas y de la definición que da el diccionario de la palabra varar, se deduce que el crucero "Grau" estuvo varado. Y estuvo varado, porque conforme á la declaración del comandante León el calado de la popa era de 15 y medio pies y sólo había dos pies y medio de agua debajo de la quilla. Con dos pies y medio de agua debajo de la quilla el buque no podía dejar de tocar el fondo, porque el seno de las olas de Chorrillos es mayor, y mucho mayor si el mar esté agitado y hay aconchamiento, según la propia declaración

del Jefe del Estado Mayor General de Marina.

Pero vamos á lo que pudiera llamarse la demostración científica de la varadura.—Aqui está la carta náutica, la carta de navegación. El "Grau" partió del Callao á las once de la mañana, según el libro de máquinas y el libro de bitácora. Tomó la ruta del Boquerón y fondeó en Chorrillos á las 12 y 35 minutos. La distancia del Callao á Chorrillos por esta ruta es de dieciseis millas; de manera que el buque navegaba á razón de 10 millas por hora. Fondeó en Chorrillos á las 12 y 35 minutos, y á las 12 y 40 advirtió el comandante que se tocaba el fondo y entonces resolvió cambiar de fondeadero. Así consta en el libro de bitácora y en el libro de máquinas. Cinco minutos estuvo el barco golpeando el fondo. A las 12 y 45 del día se puso el "Grau" en movimiento para dejar el primer fondeadero, y llegó al segundo fondeadero á la una de la tarde: empleó, pues 15 minutos en cambiar de fondeadero. ¿Y sabe, la honorable Cámara cuál es la distancia que media entre el primer fondeadero de tres brazas y el segundo fondeadero de cinco brazas? Media milla. He traído la carta de Chorrillos y también un compás, para que los señores representantes puedan comprobar mis cálculos. En recorrer media milla empleó la nave un cuarto de hora, cuando debió haber recorrido en ese tiempo dos millas y media. ¿Y cómo explicar este hecho? En forma bien sencilla. La nave no solamente había varado: la nave había encallado en el banco, y había encallado en el banco porque el comandante puso en movimiento cuando advirtió la varadura la máquina de babor, la máquina de tierra; y entonces la proa viró á la derecha y la popa se embarrancó, encalló en el banco.

Todos estos hechos constan en las copias certificadas que me han otorgado los señores Secretarios; y, sin embargo, el señor Ministro de Guerra, hasta el último instante, ha dicho que no es exacta la varadura del "Grau"; el señor Ministro de Guerra no

ha examinado nada; no ha practicado las investigaciones prolijas que le exigió la Cámara; no ha querido darnos á conocer la verdad; el señor Ministro de Guerra ha creído que sobre este asunto iba á caer tierra, que yo no iba á insistir, que el hecho iba á pasar como pasa todo en nuestro país; y le ha parecido fácil burlarse no sólo del diputado que habla sino de toda la Cámara, porque toda la Cámara me acompañó, porque fué toda la Cámara la que dijo que practicara prolijas investigaciones. Y quiero hacer constar especialmente que me acompañaron el honorable señor Tudela y el honorable señor Balta.

Yo no acierto á comprender por qué el Ministro de Guerra ha tomado la línea de conducta vituperable de faltar á sus deberes como militar, como funcionario, como caballero, como ciudadano. ¿Por qué motivo ha ocultado la verdad? ¿Por qué razón ha apelado á métodos incalificables para mixtificar un hecho cierto? Este hecho lo conoce todo el mundo, este hecho no podía permanecer oculto de ninguna manera. Y lo que hace todavía más odiosa la actitud del señor Ministro, es el documento que voy á leer. El 5 de agosto el señor Ministro de Guerra tuvo la cortesía de mandarme copia de su primer oficio; y apenas recibí su tarjeta le escribí la carta siguiente: "Estimado coronel y amigo: Agradezco su atención, muy propia de su gentileza; pero un deber de consideración personal me obliga á decirle que es cierta la varadura del "Grau" y que va usted á resultar víctima de una mixtificación grosera.

"El "Grau" varó en Chorrillos y gracias a las marejadas pudo salvar.

"No me extraña que los jefes inescrupulosos del Estado Mayor de Marina y del "Grau" traten de falsear la verdad, sin comprender que no será muy airosa la negativa de él."

Me parece que el señor Ministro de Guerra al recibir mi carta debió recurrir á medidas excepcionales para descubrir la verdad. Era un amigo, un repre-

sentante de la Nación quien le escribía esa carta, que no era reservada y de la que podía haber hecho el uso que le pareciera conveniente; y, sin embargo, mantuvo el engaño en el primer oficio y en el segundo. Y debo declarar más: que á las gestiones personales que se hicieron para inducirme á dejar sin solución este asunto, respondí invariabilmente que se practicaran investigaciones, para comprobar la exactitud de mis referencias sobre la varadura del "Grau". Pero el señor Ministro de Guerra encontraba más cómodo encubrir el asunto, echarle tierra, falsear la verdad, engañar á la Cámara.

Y el último engaño del señor Ministro de Guerra es el oficio en que dice que ha dictado órdenes para que el crucero "Grau" entre al Dique, para comprobar si es cierto o no que ha sufrido daños en la carena. Cuando el Ministro dirigió ese oficio á la Cámara, el 25 de agosto, el crucero "Grau" estaba embarcando carbón; en esos momentos cargaba 320 toneladas de carbón; es decir, se colocaba en condiciones de no poder entrar al Dique. Hasta ese punto ha llevado su inescrupulosidad el señor Ministro de Guerra. ¿Y todo para qué, Excmo. señor? Para encubrir la responsabilidad del Estado Mayor de Marina. Responsable es el Estado Mayor de Marina, porque después del primer oficio dirigido al señor Ministro de Guerra no debió presionar al comandante Mercado para que suscribiera la carta en que se afirma que la nave habría podido quedar en su primer fondeadero si el mar de Chorrillos no hubiera estado arbolado. La responsabilidad del Estado Mayor de Marina es manifiesta. Algo más: en el oficio dirigido al señor Ministro de Guerra, declara que el buque tocó fondo, es decir, confiesa la varadura; y después acepta la ampliación del parte del comandante León que confirma el accidente, pero se atreve á negarlo. El comandante León sabe que el fondeadero de tres brazas de agua está marcado como zona peligrosa; y sabe tam-

pien que en el derrotero de la costa del Perú se dice que en Chorrillos no es posible fondear á menos de 33 pies de agua, por las marejadas, por las corrientes y por la naturaleza del fondo de la bahía.

El señor Ministro de Guerra no ha tenido carácter; no ha tenido voluntad para imponer una suspensión al jefe del Estado Mayor de Marina, por todas las contradicciones, por todas las irregularidades observadas en sus procedimientos, y para mandar á la disponibilidad, siquiera por unos cuantos días, al comandante León. ¡Para los débiles, para los pequeños, todo el rigor del señor Ministro! Por el accidente al "Ferré", el comandante Valdivieso á la disponibilidad. ¿Por qué? Porque era un pequeño. Y sin embargo, Excelentísimo señor, ese pequeño en cualquier parte del mundo habría merecido una condecoración por la serenidad con que salvó la nave. El "Ferré" sufrió un percance en una maniobra atrevida, inteligente y audaz, y á pesar del estado de confusión de los tripulantes, el comandante no perdió la serenidad, y por no haber perdido la serenidad pudo salvar el sumergible. Pero como se trata de un débil, el rigor, la disponibilidad para él: para el comandante León y para el comandante Buenafuño ¡la efectividad á capitanes de navío!

Yo, por eso, y reservándome para dar á conocer, si es preciso, lo que significa para la armada la presencia en el Ministerio de Guerra del señor Coronel Puente, presento á la consideración de la Cámara la orden del día que el honorable señor Secretario va á tener la bondad de leer. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE. — Se va á dar lectura á la moción del honorable señor Secada.

El señor TUDELA.—Pido la palabra.

El señor SECRETARIO leyó:

La Cámara de Diputados emite un voto de extrañeza al señor Ministro de Guerra y Marina, por su actitud al negar insistentemente la varadura del crucero "Grau" en Chorrillos, el 29 de ju-

lio último, á pesar de conocer con exactitud ese hecho por el informe del jefe del Estado Mayor de Marina y por los documentos que ha remitido á la Cámara.

Alberto Secada.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Tudela pue de hacer uso de la palabra.

El señor TUDELA.—Excmo. señor: Yo no votaré por la admisión á debate de la moción que ha presentado el honorable señor Secada. Me parece que todo el asunto gira alrededor del valor de los términos....

El señor SECADA (interrumpiendo).—Y de los hechos.

El señor TUDELA (continuando).—...no de los hechos. El honorable señor Secada presentó á la Cámara el tres de agosto la referencia de haber ocurrido un garve accidente al "Almirante Grau", y de haber sido necesario que esa nave forzara sus máquinas para salir de él; y este hecho parece no ser exacto, de conformidad con los informes oficiales remitidos por el señor Ministro de la Guerra, á petición de la Cámara....

El señor SECADA (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor TUDELA (continuando).—Si el señor Ministro de Guerra hubiera proporcionado á la Cámara informes falsos ó se hubiera negado á darlos en su oportunidad, yo sería el primero no sólo en extrañar su conducta sino en producir un voto de censura; pero no hay justicia en que ese voto se admita á debate, porque el señor Ministro no ha hecho sino expresar la verdad de las cosas, de conformidad con el sentido estricto de los términos á que se ha referido el honorable señor Secada. Ni en el hecho de una varadura que, de conformidad con la definición del diccionario que se ha leído, significa amarrarse ó sentarse en el fondo, ocasionando daño á la nave; ni en el sentido, Excmo. señor, de la negativa á proporcionar los datos pedidos; ni en el sentido de expresar conceptos ó referencias contrarias á la realidad veo yo, repito, fundamento para el voto

de extrañeza que el honorable diputado por el Callao propone á la Cámara, y, en consecuencia, voto en contra de su admisión á debate.

El señor SECADA.—Excmo. señor: Me obliga el honorable señor Tudela á ser un poco cansado con la Cámara, y á leer nuevamente documentos.

Tan fué ó pudo ser grave el accidente, que el jefe del Estado Mayor de Marina, cuando recibió el parte del comandante León, le dijo: "Sírvase U.S. ampliar el parte del día de ayer en que da cuenta á esta jefatura".... (siguió leyendo). Para el jefe del Estado Mayor de Marina fué ó pudo ser grave el accidente, pues deseaba conocer si había sufrido el fondo del buque. Y hasta hoy no se sabe si el fondo ha sufrido ó no; y no se sabe, porque el señor Ministro no ha hecho entrar la nave al Dique, á pesar del oficio que en tal sentido le dirigió el jefe de Estado Mayor de Marina el 18 de agosto. Ya he manifestado que el 24 de agosto el Ministro le decía á la Cámara: "He ordenado que se carene la nave"; pero ese mismo día recibía la nave trescientas toneladas de carbón; es decir, se colocaba en condiciones de no poder entrar al dique. Yo no sé que para entrar al Dique se cargue una nave, cuando precisamente debe hacerse lo contrario.

¿Cómo puede sostenerse que no embarrancó la nave cuando empleó un cuarto de hora en cambiar de fondeadero, en recorrer media milla, cuando navegaba á razón de diez millas por hora, y cuando según el libro de bitácora se dió esta orden: "Avante, á toda fuerza, dos máquinas", con las mismas que había navegado hasta Chorrillos? En recorrer 900 metros empleó un cuarto de hora, cuando debió recorrer dos millas y media. Y en el libro de bitácora y en el libro de máquinas se dice: (leyó).—Embarrancó, pues, en el bajo de pescadores señalado en la carta, y ahí estuvo golpeando ó rozando el fondo cinco minutos, y después empleó un cuarto de hora ó doce minutos para salir y recorrer la distancia que media en-

tre el primer fondeadero y el segundo. Tomó el fondeadero de tres brazas, y entre el punto en que primitivamente fondeara y su nuevo fondeadero no hay más que 900 y tantos metros. Repito, el buque estuvo embarrancado en el bajo más de diez minutos, porque de una zona á otra no media sino novecientos y tantos metros.

Yo pregunto, Excmo. señor, el Ministro de Guerra ¿no tiene á su disposición un marino á quien consultar estas cosas; no dispone de un plano, de un personal técnico, para saber qué cosa es varar? Varar es tocar el fondo, y rozar es algo más grave. Los buques no se han hecho para que rocen las superficies de las bahías, de ninguna manera, porque pueden no encontrarse con una superficie plana, como felizmente aconteció con el "Grau", sino con una superficie erizada de púas, y entonces, con el roce ó con los golpes se hacen pedazos. Esa es la responsabilidad del señor Ministro de Guerra: haber ocultado la verdad y haberla ocultado con el único propósito de conseguir los ascensos del comandante León y del señor Buenano. Así se acordó en el Ministerio de Guerra, porque fué materia de acuerdo entre el Ministro y esos jefes ocultar la verdad. Hasta semejante extremo se ha llevado esa indignidad. Nunca creyó el señor Ministro que se le pidieran los libros y que estos libros vinieran á la Cámara; que fueran examinados, y que de estos libros resultara la responsabilidad de él de haber faltado á la verdad y de haber engañado á la Cámara, procedimiento que lo denigra como funcionario, como Ministro, como caballero y como ciudadano.

Pido á la Cámara que admita á debate la moción que he presentado, y no tengo inconveniente para declarar que es un verdadero peligro para la patria la subsistencia del señor Puente en el Ministerio de Guerra, por el punible abandono en que tiene las unidades de nuestra Escuadra. (Aplausos.)

La organización dada por el señor Puente á la escuadra sig-

nífica, entre otras cosas, la pérdida del "Terré". Aquí está el informe del jefe del Estado Mayor de Marina; en él se indica que las naves no tienen absolutamente los elementos indispensables para poderse sostener, que no tienen personal, que no tienen absolutamente nada, y que si el estado de abandono en que ha colocado á las naves el Ministro de Guerra durante un año, persistiera, el Perú tendría forzosamente que abandonar toda idea de utilización de esas naves. Claramente lo dice así, en el informe que tengo á la vista el jefe del Estado Mayor de Marina, y también declara que la situación de la escuadra y los peligros de ella, eran perfectamente conocidos por este régimen desde el primer momento. Si así se quiere sostener al coronel Puente en el Ministerio de Guerra, si así se quiere sostener á un funcionario que carece de la altivez necesaria para decir la verdad, perfectamente bien, que se le sostenga; pero ahí queda mi moción. (Aplausos prolongados.)"

El señor GRAU.—Exmo. señor: A las apreciaciones personales del honorable diputado por el Callao, respecto del concepto que le merece el señor Ministro de Guerra, opongo las mías, que desde luego también son personales. Creo que para el país es una garantía la permanencia en el Ministerio de Guerra del distinguido coronel que hoy desempeña ese cargo.

El señor RUIZ BRAVO (interrumpiendo). — ¡La desorganización del ejército no puede ser una garantía para el país!

El señor GRAU.—Es cuestión de apreciación personal....

El señor RUIZ BRAVO (interrumpiendo). — ¡Ninguna! Es la opinión pública!

El señor GRAU (continuando). — ¡La opinión de unos cuantos! Aquí se están emitiendo las opiniones bajo la autoridad de cada persona, y así como hay concursos negativos para el señor Puente, hay concursos afirmativos, y la Cámara dejará ver dentro de un momento cuál es el concurso que predominará en el Parlamento del Perú.

Los mismos conceptos tengo respecto al distinguidísimo capitán de navío señor León. Creo que es uno de los marinos más capacitados que tiene nuestra escuadra, y que por sus antecedentes, sus estudios, su gran experiencia náutica, es el llamado á ser una de las primeras figuras de nuestra marina. Esto, repito, en cuanto á apreciaciones personales.

Ahora, respecto al punto que motivó la moción, debo declarar que de todos los documentos leídos resulta efectivo que el "Gran" ha tocado ó ha rozado el fondo del mar. Pero niego que tocar ó rozar sea varar. Desde el primer momento el señor Ministro de Guerra ha declarado á la Cámara que el "Gran" tocó, que el "Gran" rozó....

El señor SECADA (interrumpiendo). —Perdón, honorable señor Grau: eso no lo ha declarado el Ministro.

El señor GRAU (continuando). —Habíame leer la nota primitiva. No he leído ningún antecedente, y sólo me refiero á lo que acabo de oír hace un momento en la discusión.

El señor TUDELA (interrumpiendo). —Dice el señor Ministro que no ha ocurrido el grave accidente á que se refiere el honorable señor Secada.

El señor SECADA (interrumpiendo). —Es decir, que no había varado el "Gran".

El señor GRAU (continuando). —Varar es encallar. Y yo recorro el Diccionario de la Lengua. Se trata de una cuestión de léxico.

El señor SECADA (interrumpiendo). —Perdone el honorable señor Grau que le diga que no es necesario que en este caso el Diccionario de la Lengua.

El señor GRAU (continuando). —Habíame ver lo que dice la Academia Española, porque su autoridad es decisiva cuando se trata de un debate sobre el valor léxico de las palabras.

El señor SECADA (interrumpiendo). —No habíame ver el Diccionario de la Lengua sino el Diccionario Náutico, que dice en el folio 1903: "Varar, tocar un buque con la quilla en algún banco,

por la falta de agua para flotar". Otros diccionarios de la misma índole dicen exactamente lo mismo. Supongo que el de la Academia diga lo mismo; pero yo he leído el náutico.

El señor GRAU (continuando).—Vamos á ver. El concepto general que existe es que varar es hundirse en la playa ó quedar aprisionado. Eso está sobre todo diccionario indudablemente: y á nadie se le ha ocurrido ni ningún marino se ha permitido expresar que el simple rozamiento sea varadura, porque tal acepción está reñida con el concepto general de lo que es y significa el varamiento. Varar es quedar sin movimiento; varar es encallar; varar es quedar preso en las rocas ó en el fondo del mar; y en este concepto no ha habido tal varadura del crucero "Grau". Navegando, los barcos tocan con frecuencia en bancos de arena ó en arrecifes, y sin embargo, pasan desahogadamente; y á ningún capitán, al dar cuenta de accidentes semejantes, se le ha ocurrido decir que el buque había varado: sólo podrían decir que el buque tocó, que el buque rozó.

El señor PARODI (Secretario) lee en el diccionario de la Academia Española el significado de la palabra *encallar*.

El señor GRAU.—Sírvase su señoría leer la palabra *varar*.

El señor PARODI (leyendo.)
"Varar"..... continúa la lectura.)

El señor GRAU.—La definición de la Academia resuelve el punto que se está controvertiendo. Para mí, con esto basta.

Otro punto, Excmo. señor: se dice, y se presenta el cargo con apariencia de verdadera fuerza, que el "Grau", para navegar media milla, ha demorado un cuarto de hora, cuando aplicando el andar que tuvo ese día, de diez millas por hora, sólo ha debido recorrer esa distancia en dos ó tres minutos. Yo manifiesto al H. diputado por el Callao que en el caso del "Grau" no se trataba de una navegación á un punto fijo, sino que se trataba de buscar un nuevo fondeadero; y enmendar un fondeadero es el hecho

más delicado que existe en la maniobra de un barco que está en un puerto. Si ya había tocado, si ya había rozado la quilla del "Grau", era natural que para evitar que se repitiese el mismo accidente se buscara de manera prolija, cuidadosa y prudente un lugar seguro para dar fondo. Ese cuarto de hora es precisamente el tiempo necesario y mínimo que podía emplear el experto comandante de la nave en buscar el lugar que sirviese de nuevo fondeadero. Enmendando el primero que ocupó en la bahía de Chorrillos. No hay, pues, tal gravedad en lo acaecido: es la cosa más elemental, más racional y más explicable.

Se dice también que el señor Ministro de Guerra ha sido en exceso tolerante con los poderosos capitanes de navío, señores León y Buenaño, y sumamente severo con el distinguido comandante Valdivieso. Yo debo manifestar á la honorable Cámara, ya que el punto se ha traído al debate, que al comandante Valdivieso no se le pasó á la disponibilidad por haber tocado con la quilla de la barca "Omega", al practicar un ejercicio de prueba de inmersión, sino porque había desobedecido un mandato terminante de la Comandancia General de la Escuadra, que prohibió que se hicieran inmersiones por el lugar donde lo hizo el comandante Valdivieso: de manera que si su acción fué meritoria, meritissima, y digna de toda recompensa,—porque manifestó tener una serenidad admirable, que demuestra su absoluta competencia afrontando el peligro hasta vencerlo—este hecho, que es un acto meritorio, repito, no borra ni desvirtúa la infracción de un mandato terminante, de una prohibición de la Comandancia General de la Escuadra, que desobedeció el Comandante Valdivieso. No se le castigó, pues, por el hecho que se ha mencionado, sino por la desobediencia. De conformidad con los reglamentos militares, se le pasó á la disponibilidad sólo para el efecto de la sanción: pero inmediatamente se le volvió á la actividad y se le entregó el mando de ~~el~~ ^{el} submar

no, en el que indudablemente está prestando y prestará al país servicios extraordinarios.

El último cargo, Excmo. señor, es que el señor Ministro de Guerra, después de haber ordenado que el "Grau" entrara al Dique para hacer las investigaciones del caso y por medio de una inspección ocular comprobarse si efectivamente había sufrido grave daño, ordenó que tomara en sus bodegas trescientas toneladas de carbón, hecho que significa, según los acusadores, que no había intención de que entrara al Dique. ¡No, Excmo. señor! Cuando se trata de buques de tan pequeño calado como el "Grau", pueden cargarse las bodegas con todo el carbón posible, y todavía resultan ligeros para nuestro dique: sólo sucede lo contrario cuando se trata de barcos de gran calado, y hay casos en que se necesita quitar hasta los cañones y la obra muerta á fin de aliviarlos; pero eso ocurre excepcionalmente y no en casos como el del "Grau" que ni con el máximo de su calado jamás puede encontrar dificultad para entrar al dique á carenarse.

A esto se reduce todo, Excmo. señor. ¿Es posible que por los simples cargos á que acabo de aludir se pueda admitir, á debate siquiera, una moción de extrañeza como la que se ha presentado? No, Excmo. señor. Yo la estimo injusta. No ha incurrido el señor Ministro de Guerra en ningún acto que justifique la moción que se ha leído; y en esta virtud yo espero que mis honorables compañeros no la admitan á debate.

El señor SECADA.— Excmo. señor: Me parece que para discutir un asunto que podemos llamar técnico, hay que buscar fuentes ó autoridades técnicas. Si tratamos de saber cuál es el valor del término "varadura", tenemos que ir al diccionario náutico, y no debemos atenernos al Diccionario de la Lengua, porque mientras el Diccionario dice lo que ha leído el señor Secretario, los otros están de acuerdo en lo que sostengo, esto es, que *tocar el fondo* es *varar*. Si tratamos de saber en materia de

ingeniería qué es un teímetro, no vamos á buscar el Diccionario de la Lengua, porque dirá que es un aparato para medir distancias, pero no lo precisará ni lo distinguirá del teodolito. Y así podemos citar multitud de ejemplos. No voy á sostener la superioridad de un diccionario sobre otro; pero me bastará decir que los señores académicos de la lengua, por grande que sea el respeto que nos merezcan, saben hacer todo menos diccionario: bien acreditado está por autoridades españolas el valor filológico de los señores académicos. Me acuerdo que uno de los críticos más notables de los últimos tiempos decía que el Diccionario de la Lengua no tenía la palabra clitoris, porque los señores académicos habían prescindido de él toda la vida. Leopoldo Alas y Balbuena, entre otros literatos que podría citar, también han criticado durante el diccionario de la Academia, le han quitado toda la autoridad que debía tener. Se trata de un asunto técnico, y hay que recurrir á los técnicos; no es posible recurrir á los profanos; y según los técnicos *varar* es *tocar el fondo*. Si *varar* es *tocar el fondo*, y si *rozar* no entraña ningún peligro para las naves, porque las naves se han hecho para rozar el fondo no para navegar á cuatro, cinco, ocho ó diez pies sobre el fondo, nada me toca argüir. Pero sostengo que no sólo hubo varadura y rozamiento sino embarrancamiento, encallamiento, porque la nave encalló en el banco de Pescadores. Así se explica que para salir del banco de Pescadores hubiera empleado doce minutos. Y sostengo también que si en lugar de haberse puesto en movimiento la máquina de tierra se hubiera puesto en movimiento la máquina contraria, la popa no se habría embarrancado.

Cambiar de fondeadero en Chorrillos! No, Excmo. señor. Esto acredita una ignorancia tan grande, que, francamente, no envíe el título de capitán de navío del señor comandante León. Aquí está el derrotero de la costa del Perú, del señor Aurelio García y García, Capitán

de Navio, y el señor García y García aconseja que se fondee en zona muy distinta de la que tomó el comandante León, y señala de modo preciso los dos puntos de la bahía que deben servir de fondeadero. Y esto está precisado en forma matemática, de modo que los técnicos saben dónde debe situarse la nave, porque el señor García y García declara que la rada de Chorrillos es peligrosa, es una bahía notable por sus fuertes marejadas, es una bahía de fondo peligroso, de fondo rocalloso, y no se concibe cómo el señor comandante León, con todas las aptitudes que le atribuye el señor Grau, no tuvo en cuenta el derrotero de la Costa del Perú. (Aplausos). No tuvo en cuenta la declaración terminante, explícita, del señor García y García, en un libro más viejo que Matusalén, y más conocido por los marinos, probablemente, que Matusalén. (Risas.)

Pero hay algo más: ¿cómo puede explicarse el accidente, cuando la carta es más clara y más minuciosa que el propio Derrotero del señor García y García; cuando la carta tiene dos líneas que marcan la zona peligrosa, la zona del bajo fondo; cuando en la carta están señaladas numéricamente las brazas de agua de ese bajo fondo, si el mar está alborotado; cuando el buque, según la declaración del señor capitán de navío jefe del Estado Mayor de Marina, era aconchado, es decir, era llevado á la playa á vararse? Aconchado, es decir, sinónimo de vararse. No sé si así lo dice el Diccionario de la Lengua. Probablemente el Diccionario de la Lengua dirá que aconcharse es meterse en una concha. Pero el Diccionario Náutico no dice eso. (Risas.) Luego, Excmo. señor, si conforme á la declaración del señor comandante León, la nave fondeó en 18 pies de agua, dejando un seno para las olas de dos y medio pies, es evidente que tocó ó rozó el fondo, y que por el error de la maniobra para cambiar de fondeadero, se encalló en el banco y se expuso necesariamente á sufrir un grave accidente. Yo pregunto: si en lugar de tocar en una

superficie lisa, llana, toca en arrecifes, ¿qué pasa? ¿No se hunde la nave, no la perdemos? Forzosamente, Excmo. señor, habríamos perdido esta unidad.

¡Encallar en el banco de Chorrillos, cuando es conocido, cuando lo conocen todos! A la verdad, esto empeora la condición del señor comandante de la nave. Eso reclamaba cuando menos que se le mandara á la disponibilidad, y era necesario mandarlo á la disponibilidad. Yo llegaría á votar por el ascenso del capitán de navío señor León á contralmirante, con tal que dejara el "Grau" (Risas.) El comandante León, contra lo que ocurre en todas las marinas del mundo, se ha momificado á bordo del "Grau" se ha fosilizado, y es capaz de vivir allí cincuenta años, cien años, dos mil años, y no salir de allí jamás. ¡Y eso no pasa en ninguna parte del mundo! En cualquier marina del mundo á los dos ó tres años, se traslada á un marino de una colocación á otra. El señor León considera al "Grau" algo así como una especie de patrimonio suyo; probablemente lo está guardando para sus hijos, quienes lo heredarán, y quienes á su vez lo dejarán para sus hijos. (Risas.) Y se está momificando allí, en lugar de dar campo para que vayan á comandar otros marinos. Yo sería capaz de proponer no sólo que se le hiciera contralmirante, sino almirante, vice-almirante, jefe de la armada británica. (Risas.)

Me va á permitir el honorable señor Grau que le haga notar el alcance de mi observación sobre la inconveniencia de cargar al "Grau" para entrar al dique. No es asunto de calado, porque el dique puede admitir buques de mayor calado y de mayor tonelaje que el "Gran". Mi observación es ésta, que el honorable señor Grau no puede desconocer: que á mayor peso de un buque, es mayor el peligro que corre su estabilidad y mayor el daño que puede inferírselle, porque lleva una carga que puede malograr su costillaje; y á nadie se le ocurre cargar un buque para hacerlo entrar al dique. Al dique entran las naves con el menor peso po-

sible, porque así se resguarda mejor la obra viva.

Desde el 14 de agosto, el jefe del Estado Mayor de Marina le pidió al señor Ministro de Guerra que hiciera entrar el "Grau" al dique, precisamente para comprobar si habían o no sufrido algo las planchas inferiores de la nave, con motivo del rozamiento, o de la varadura, y el señor Ministro le dijo á la Cámara que había dado orden de que el buque entrara al dique; sin embargo, esto no se ha verificado aún. De manera que hasta en ese punto el señor Ministro ha engañado á la Cámara y se ha burlado de ella. Si inmediatamente después de ocurrido el accidente, la varadura, el rozamiento, la simple fricción o el simple disfuerzo de la nave en el fondo de la bahía, hubiera entrado al dique, evidentemente se habrían visto las consecuencias inevitables del rozamiento, en las planchas inferiores y en la quilla. Pero no se ha hecho así; algún día se hará; y entonces ésa será la última manifestación de que, cualquiera que sea el nombre que se le dé al accidente de Chorrillos, el señor Ministro de Guerra no ha investigado los hechos con prudencia; el Ministro de Guerra ha tratado de encubrir la verdad y, como consecuencia, burlarse de la Cámara. Y esto no es nuevo en el señor Ministro, porque, sin hacer cuestión política, vale la pena recordar la actitud del Ministro en los últimos días de la legislatura extraordinaria; actitud de lo más incorrecta y por la cual pende sobre la cabeza de su señoría un voto de extrañeza de la mayoría, un voto de censura emitido por el honorable señor Tudela, como Presidente de la Cámara, y por los señores Secretarios. Hoy se le ampara; bien amparado está. Por interés político es indispensable que siga en el Ministerio el señor Puente, como es indispensable que siga todo el Gabinete, para honra y gloria del régimen y bien de nuestras almas, amén. (Aplausos).

El señor BALTA.— (Su discurso se publicará después).

El señor SALOMON.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el mismo asunto?

El señor SALOMON.— No, Excelentísimo señor, sobre otro asunto.

El señor PRESIDENTE.— Se va á hacer la consulta.....

El señor ESCARDO SALAZAR.— Exmo. señor: suplico á V.E. que haga volver á leer por el señor Secretario la nota que el señor Ministro de Guerra ha enviado á la Cámara.

El señor SECRETARIO la leyó nuevamente.

El señor SECADA.— Exmo. señor: Yo pido al señor Secretario que tenga la bondad de leer nuevamente estos dos oficios: El oficio del capitán de navío Jefe del Estado Mayor de Marina al Comandante del Crucero "Grau", cuando recibió el primer parte; y el oficio del mismo Jefe del Estado Mayor de Marina al Ministro de Guerra, fecha 31 de Julio, dándole á conocer que el crucero "Grau" había roto sin consecuencias que lamentar el fondo del mar en Chorrillos. Me parece que el oficio del 31 de Julio estuvo en poder del señor Ministro de Guerra el 3 de agosto, cuando contestó que no había ocurrido nada. Lo menos que pudo decir el señor Ministro fué que había recibido el informe del Capitán de Navío, jefe de Estado Mayor.

El señor SECRETARIO leyó los oficios.

El señor SECADA.— Exmo. señor: La segunda vez que hablé de este asunto, cuando pedí que la comisión de Marina investigara los hechos, dije creyendo entonces correcta la actitud del Ministro de Guerra, que tal vez se le había ocultado la verdad de las cosas; que el Estado Mayor de Marina no le había comunicado el parte del Comandante León. Yo le concedí el favor, el honor, al señor Ministro de Guerra de creer que era engañado por sus subordinados. Expresé entonces esas ideas, y el honorable señor Tudela, según consta en el Diario de Debates, dijo: "nosotros no podemos hacer á este funcionario, al Ministro de Guerra,

rra, la ofensa de desconocer la eficacia de sus métodos, ni suponer que los organismos de su despacho impidan el descubrimiento de la existencia de un documento para no hacer posible su presentación al conocimiento de la H. Cámara". Y en el mismo sentido más ó menos se produjo el H. señor Balta. Entonces se creía muy raro que el Estado Mayor de Marina ó cualquiera de las otras dependencias sustrajera al conocimiento del señor Ministro del ramo un documento de esa clase. Pero ese documento no fué sustraído á la noticia del señor Ministro; lo tenía su señoría en su despacho cuando contestó, el 5 de agosto, que nada, absolutamente, le había ocurrido al "Grau". Lo menos que pudo hacer el señor Ministro fué mandar copia del informe del Jefe del Estado Mayor de Marina, y lo menos también que pudo hacer fué pedir copia del parte del Comandante León y remitir ese otro documento á la Cámara; pero no negar enfáticamente el hecho, cualquiera que fuese la importancia y la significación que se de atribuyera á la varadura, al tocamiento, al encallamiento ó lo que sea. Eso me alarmó y me obligó á pedir que la Comisión de Marina investigara las cosas; y ahora tenemos que llegar á la conclusión de que en el libro de bitácora, en el libro de máquinas, en los libros del Estado Mayor de Marina y en los del crucero "Grau", estaba anotado este hecho, cualquiera que sea su gravedad.

Yo no sé que pasa siempre con el Ministerio de Guerra, cuando se trata de estos asuntos. Una vez traje á la Cámara la noticia de haberse perdido un torpedo; el hecho era cierto, era evidente, y está corroborado en el informe del Estado Mayor de Marina; pero se negó la exactitud de mi informe. Y no se ha perdido sólo un torpedo, se han perdido cuatro, y por falta de elementos para regularlos no se pueden practicar ejercicios con los que restan. No hay absolutamente un centavo para comprar materiales insignificantes para esos

ejercicios; pero si hay dinero suficiente, miles de libras, para sostener esa marmota, esa especie de mastodonte que se llama el Estado Mayor de Marina, que consume 3780 libras al año, mientras los buques se pierden por falta de cien ó de trescientas libras para adquirir aparatos sencillos, como las miras de los cañones ó los dinamos de los sumergibles.

Me alarma cuando reflexiono que mientras el Perú esté sujeto al régimen de apañamientos, al régimen de querer echar tierra sobre sucesos de esta naturaleza, que, cualquiera que sea su importancia, no hay razón ni conveniencia en ocultarlos, su pérdida es irremediable; y lo es porque fué la mentira, fué la falta de honradez, fué la falta de franqueza para descubrir ó desenmascarar nuestra situación lo que nos trajo el desastre en la guerra con Chile, y el desastre en todas las campañas nacionales; y lo que también nos ha traído el desastre económico, el desastre político, el desastre social y hasta el desastre individual.

Yo creo, Excmo. señor, que prescindiendo de afectos á las personas, prescindiendo de toda consideración política, prescindiendo por completo de simpatías, de antipatías, de todo lo que pudieramos llamar pequeñeces y de todo lo que es individual, hay que levantar un poco el espíritu, hay que mirar las cosas en un horizonte vasto, hay que apoyar á las personas si es honesto apoyarlas; pero no contra los intereses de toda la nacionalidad, como desgraciadamente ocurre entre nosotros. Si después de todo lo que hemos hecho, con el mayor entusiasmo, para constituir un régimen de cierta formalidad, de cierto orden, de cierta decencia, volvemos, Excmo. señor, á un régimen de pequeñeces y miserias, crearemos en el espíritu de todos los hombres el más grande de los escepticismos, los condenaremos á desesperar de la suerte del país, los precipitaremos á clamar por una inundación de anarquistas, para que nos arrase.

á todos, si antes no tenemos el buen juicio de tomar nuestros sombreros y mandarnos mudar del país. (Bravos y aplausos prolongados en la barra).

El señor BORDA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El honorable señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA.— Exmo. señor: No tenía el propósito de intervenir en este debate, y no tenía ese propósito, á pesar de mi conocido navalismo, porque la Cámara de Diputados, á la que tengo el honor de pertenecer, no creyó conveniente que yo me inmiscuyera en este asunto. Yo, es bien sabido, ni pido ni rehujo cargos. Cuando en época anterior, durante la legislatura pasada, se hicieron graves inculpaciones á la escuadra; cuando se reveló por algunos órganos de publicidad y por los representantes de la nación el estado anárquico en que se encontraba la oficialidad de los buques nacionales; cuando obligaron á la Cámara á manifestar entonces la alarma y la zozobra producida por el estado en que se encontraban las unidades de nuestra marina militar; la Cámara de Diputados creyó conveniente que la Comisión de Marina, que tuve el honor de presidir el año pasado, como la presido éste, se constituyera á bordo de las unidades de la escuadra y en las dependencias de la marina de guerra é hiciera en ellas una prolja investigación. La consecuencia de la visita practicada durante cincuenta y dos días á las dependencias de la marina de guerra, fué el "Cuaderno Gris" que junto con mis compañeros de la Comisión presenté á la honorable Cámara. Allí, por desgracia, estaba perfectamente comprobada la pérdida de los torpedos á que había hecho alusión el honorable señor Secada, la adquisición inconveniente de un cargamento de carbón americano, la desorganización que en algunos buques existía, la falta de medios indispensables para la prolja limpieza de las unidades y, en fin, el sin número de detalles

que están consignados en este documento.

Como consecuencia natural, vinieron entonces las interpelaciones al señor Ministro de Guerra; vinieron los cargos que en mi condición de presidente de la comisión de Marina me vi en el caso de formular; se suscitaron todas las incidencias, muy desagradables, que la Cámara recuerda; me afronté en diversas oportunidades al señor Ministro, traté de comprobar la inconveniencia de que este funcionario militar tuviera á sus órdenes los organismos navales, y traté de inducir á la Cámara para que, con un acto de energía, manifestara el desagrado que le causaba encontrar las unidades de la escuadra en el estado en que se encontraban. Todo fué inútil. Las mociones presentadas como votos de censura se quedaron sin que la Cámara las admitiese siquiera á debate. Y aunque conseguí que quedara á la orden del día una moción de censura al señor Ministro de Guerra, y aunque la moción permaneció á la orden del día por más de ocho días, tiempo bastante en cualquier otro país para que el Ministro hubiera dimitido ó cayese fulminado por esa moción; sin embargo, la Cámara resolvió que no era posible pronunciarse acerca de ella, y que el hecho de haberla tenido pendiente durante ocho días no significaba la desconfianza, ni ningún propósito adverso al señor Ministro.

¿Cuál fué la consecuencia de este paso dado por la H. Cámara de Diputados? El nunca bien censurado banquete de la Escuadra al señor Ministro de Guerra; banquete en que se improbó la conducta de la Comisión de Marina; banquete en el cual el propio señor Ministro de Guerra y algunas otras de las personas asistentes á esa fiesta no consintieron que se diera á la publicidad todas las frases inconvenientes que allí se vertieron. Se me presentó á mí como enemigo de la escuadra; el mismo señor Ministro de Guerra creyó que mi propósito en la Cámara significaba, aparte del

triunfo político que trataba de conseguir para la minoría,— y así se hizo comprender á los miembros de la Armada,— marcado propósito de hostilidad á las unidades y personal de la escuadra. ¡Error y error profundo del señor Ministro de Guerra! ¡Yo no he sido ni puedo ser jamás enemigo de la armada; por el contrario, la escuadra debe ver en mí al más persuadido de su utilidad y de su conveniencia; el gran convencido de que las páginas más brillantes y gloriosas de la Patria se deben á la escuadra nacional!

Yo creo ahora, sin embargo, que la labor en que se empeña el honorable señor Secada, y en la que yo lo secundo por un deber de compañerismo para con su señoría que milita en las filas de la minoría, y por cumplir austeramente mi deber de presidente de la Comisión de Marina, yo creo, repito, que es una labor completamente estéril. Del año pasado acá nada se ha hecho por mejorar las condiciones de la escuadra; siguen limpiándose los cañones y las ametralladoras de los buques con los deshechos de los uniformes de los oficiales de Marina, y así en todo. ¿En qué forma se han mejorado las condiciones del "Ferré"? ¿Qué se ha hecho por dotar á los cruceros de los elementos de que carecen? ¿Dónde están los elementos indispensables para mejorar la puntería de los cañones, cuya necesidad inmediata insinuamos ya aquí el año pasado? ¿Por qué razón al ejército se le ha dedicado más atención que á la escuadra, como lo demuestra el hecho de que la memoria del señor Ministro de Guerra dedica al ejército ciento sesenta páginas, y sólo siete á la marina nacional? ¡Siete páginas para la Armada, Exmo. señor! ¿No merece la escuadra, que tiene á flote cerca de mil vidas y que representa cerca de veinte millones, mayor número de páginas en la memoria? ¿Para qué sirve la escuadra, cuáles son las ventajas que reporta á la Nación? ¡Qué más que siete páginas en la memoria del señor Ministro de Guerra!

En la época del gobierno del general Cáceres, en que toda la escuadra la componían dos unidades, seguramente se prestaba más atención á esas dos naves anticuadas; pero hoy nuestros cruceros, nuestros scouts, nuestros depósitos de explosivos, la moderna organización del Estado Mayor de Marina, sólo merecen al jefe del portafolio siete páginas. ¡Y qué hemos conseguido con nuestra fatigosa visita de cincuenta y dos días á la escuadra? Nada, Exmo. señor. Todo lo que se consiguió fué dar lugar á ese acto de insurrección de la escuadra contra nosotros. La Cámara de Diputados, á petición de los leaders de su mayoría, propuso un voto de confianza al señor Ministro de Guerra, voto de confianza que significaba el rechazo de la obra de los compañeros que dedicaron cincuenta y dos días de su existencia á averiguar lo que había de cierto en el mal estado de la escuadra. Pero cómo sería la monstruosidad que significaba esta actitud que la propia Cámara reaccionó, y antes que el voto de confianza al Ministro tuvo la gentileza de emitir uno de aplauso á la Comisión de Marina. Ahora bien, con estos ejemplos que rememoro ¿habrá alguien bastante infantil que crea que vamos á conseguir algo con las denuncias que se traen aquí y con los debates que se producen alrededor de ellas? Evidentemente que no. Y es que el Gobierno está preocupado en otras series de asuntos de mayor importancia que el de la varadura del "Grau": éstas son pequeñeces, asuntos como el de la varadura son minucias que competen al señor Buenaño y á otros jefes subalternos de la Escuadra; el Gobierno está preocupado con el presupuesto nacional; el Gabinete tiene otros asuntos que rebajan su atención; de manera que no vale la pena tratar de estos asuntos. Esto es lo que dice en palacio. A nuestra labor es imposible que se le dé justificación, á pesar de las patrióticas declaraciones del H. señor Secada, que está muy bien notificado del asunto, y á pesar de las

mías, como miembro de la Comisión de Marina.

Una institución patriótica que se denomina "Pro-Marina", como una ironía espantosa, tiene por objeto reunir fondos para adquirir nuevas unidades. Y pregunto yo: ¿Con qué objeto vamos á adquirir nuevas unidades si no podemos sostener las que actualmente tenemos; si estamos en vísperas de perder los dos sumergibles; si los scouts pronto tendrán que apoltronarse? ¿Para qué entonces esta contribución que se impone á los ciudadanos del Perú? ¡Nó, Excmo. señor! Estos son debates,—debo repetir una vez más lo que en alguna oportunidad dije,— estos son debates bizantinos; nada práctico conseguiremos con esto.

Yo no puedo entrar al fondo de la cuestión promovida por el H. señor Secada; primero, porque el H. señor Secada ha estudiado el punto con todo detenimiento y nada nuevo podría decir yo, y después, porque sería alejarme del propósito de absoluto, de completo apartamiento que me he impuesto en este asunto. He sido compañero de estudios del capitán de navío, señor León, en la Escuela Naval; nos ha unido una perfecta e inalterable amistad hasta el momento en que este jefe tuvo la ninguna delicadeza de producirse en el banquete al jefe del Estado Mayor de Marina, que trajo como consecuencia las declaraciones inconvenientes contra la Cámara de Diputados; un deber mí me obliga desde entonces á distanciarme de ese antiguo compañero, de manera que pronunciarme en alguna forma, aumentando los cargos que el H. señor Secada ha hecho, sería practicar un hecho que no quiero practicar.

Por otra parte, increpar duramente la conducta del señor Ministro de Guerra, censurarla en forma acéite, no sería procedimiento que estuviera de acuerdo con mi modo de ser. Yo, al acusar el año pasado al señor Ministro de Guerra, casi empleé frases tan duras ó más duras que las que ha usado el H. señor Se-

cada; yo no puedo en esta oportunidad reincidir, empleando estos mismos conceptos que él no ha considerado bastantes para determinar una conducta de acuerdo con nuestro modo de proceder.

Estas son las razones por las que mi voto acompañará al H. señor Secada, absteniéndome de agregar nada sobre las condiciones personales, sobre la capacidad y el patriotismo del señor Ministro de Guerra. También me abstengo de juzgar en ninguna forma al capitán de navío, señor León. Circunscribo mi actitud á decir, anticipando los términos de mi voto, que acompañaré al H. señor Secada en su moción, por espíritu de compañerismo y como tributo de afecto á su persona. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va á consultar si se admite á debate la moción.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Torres Balcázar puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR. — Otra vez este Ministro de Guerra vuelve á provocar conflictos en la Cámara, por sus modales e insólitas actitudes; y vuelve á obligar á la mayoría gobernista á desechar un voto propuesto en defensa del decoro parlamentario y cuya finalidad no es otra que exigir á los ministros los respetos y las consideraciones que deben guardar en sus relaciones con las Cámaras Legislativas. Y va á estar la mayoría de la Cámara de Diputados sostenida por dos columnas que sólo se han construido sobre la base de las conveniencias políticas del momento. Algun honorable señor que hoy defiende la actitud del Ministro de Guerra, debía haberlo llamado á esta Cámara para tomarle explicaciones detalladas sobre los monstruosos asesinatos del Nápo. (Grandes aplausos). Algun otro señor, que también sostiene ese voto contrario á la moción en debate, fué blanco en legislaturas pasadas de esas actitudes insólitas del Ministro de la Guerra,

de esos desplantes del mismo funcionario. No tienen, pues, esas dos columnas en que están apoyadas las decisiones de la mayoría de hoy, la fuerza moral que deben tener, sobre todo frente á la actitud de la minoría, que pretende salvar el prestigio de la Cámara. (Nutridos aplausos).

Es explicable que el honorable señor Grau, ligado al Ministro Puente por vínculos de estrecha amistad, haga en todo momento esfuerzos para levantar la figura política y militar de ese señor Ministro; pero no tienen derecho ni el honorable señor Tudela ni el honorable señor Balta para levantarse en esta Cámara á defender á ese Ministro. (Aplausos). No lo tienen. Exmo. señor, porque la vida política es indivisible. No deben olvidarse los ataques, como no deben recordarse tampoco las relaciones que se tienen con los funcionarios del Poder Ejecutivo. Y cuando un ministro ha tenido la audacia del Ministro Puente, de dirigir á la Representación Nacional notas destempladas y llenas de descortesia, ese Ministro no debe ser amparado por quien ha sufrido esos desdenes. (Grandes aplausos).

¿Cuál es, en efecto, la relación de este Ministro con la Cámara de Diputados? Un grupo de la Cámara quiso, anexas iniciada la Legislatura pasada, provocar una reacción alrededor de las posteriores odiosas que habían tenido lugar en el régimen anterior, cuando se trató de aplicar la ley de recomensas por el movimiento evolutivo del 4 de febrero. Y al solicitar de ese Ministro de Guerra su opinión al respecto ¿cuál fué la contestación? La contestación fué que en la Cámara se estaban protegiendo situaciones de favor. Y qué conducta observó ese Ministro en sus relaciones con la Cámara, con motivo de la patriótica actitud de la comisión de Marina? Ya la ha presentado el honorable señor Borda con bastantes detalles á la Cámara, y ha hecho recordar que la Cámara en esa oportunidad no procedió á la altura de su deber.

Vinieron después las maniobras militares: esa fantochada que se

hizo para hacer creer que se quería el ejército, para hacer creer que se estaba haciendo algo por su encumbramiento. Y el Ministro pasó sobre las decisiones de la Cámara; y el Ministro, teniendo pendientes interpellaciones de carácter trascendental, se dió el lujo de hacer caso omiso de las decisiones de la Cámara, y procedió á esa fantochada de las maniobras militares. (Aplausos prolongados). Y después, para reafirmar sus éxitos, esos éxitos que tanto se buscaba, el señor Ministro, — bien recordará la Cámara, — se hizo dar un banquete social en el Club de la Unión. Respondió así á la patriótica actitud de los representantes de la minoría; respondió así á los requerimientos que á cada instante se hacían para que cumpliera estrictamente con su deber. Juzgó la minoría de la Cámara que era de todo punto importante y de gran trascendencia para la Nación que el señor Ministro diera amplias informaciones al Parlamento sobre la necesidad que obligaba á su señoría á la redención de los efectivos. Y vinieron las interrelaciones respectivas. ¿Cuál fué la actitud de ese Ministro? ¿Lo ha olvidado la Cámara? Lo ha olvidado la Presidencia? ¿Lo han olvidado los señores Secretarios? No, señores, no es posible que en un año se olviden las cuestiones políticas en el país! Y luego, cuando se obligaba á ese Ministro á venir á la Cámara á estudiar con detalle el presupuesto de Guerra; cuando se le invitaba al Parlamento para que demostrara cuál era la conveniencia de la nueva organización, cuál la razón de las innovaciones introducidas por su señoría en el ejército, cuál el motivo de la actitud indebidamente favorable que se encontraba; cuando se le preguntaba por qué razón mantenía la división en ese instituto, el señor Ministro apeló á la guillotina para evitar la respuesta á las interrelaciones que debieron formulársele.

Ya hemos visto después otro suceso en la Cámara, sobre la misma política que ese Ministro sigue con el ejército, amparando siempre la injusticia; y no me

dejará mentir la Memoria del capitán Varela. Interviene en las **sociedades de tiro**, y pretende disolverlas, y las hostiliza porque las **sociedades de tiro** no quisieron **hacer** presidente de su centro al señor Ministro de Guerra. Provoca, por último, debate público alrededor de los temas militares, y obliga ya á un militar de filas, ya á un jefe de zona á que lleven á la prensa para que se estampe en los periódicos todo lo que debía estar oculto en nuestras conciencias, todo lo que no debía salir al exterior para evitar las vergüenzas que tenemos encima. Por eso es que llegaremos al momento en que habrá que decir á la faz del país todo lo que pasa en el ejército; por eso es que habrá que anunciar á la Nación lo que son nuestros elementos militares; por eso es que habrá que decir, para que todos lo oigan, que los elementos de guerra están en perfecto estado de destrucción. Por último, en sus relaciones mismas con este Parlamento ¿ha olvidado la Cámara que hace no más unos cuantos meses se aprobó una moción por unanimidad de votos, recomendando al señor Ministro de Hacienda que las economías de los cuerpos del ejército sirvieran para construir un cuartel en la Oroya? ¿Y qué se han hecho esas economías? ¿Cuál es el resultado de esa recomendación? ¿Se ha reclamado de unas y otras al señor Ministro de Guerra?

Cuando se tienen todos estos antecedentes, cuando las relaciones de un Parlamento llegan á asumir la forma que han asumido las relaciones de la Cámara con el Ministro Puente, y se presenta una nueva ocasión en que el Ministro vuelve á mostrarse él mismo, es deber de la Cámara, por el prestigio de ella, que acabe con ese Ministro.

El señor PRESIDENTE. — Se va á leer la moción, antes de pedir el voto.

(Se leyó).

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que admitan á debate la moción, se sirvan manifestarlo.

El señor LUNA IGLESIAS. — Excmo. señor: Me va á permitir

V. E. que funde mi voto. Si se tratara de votar el concepto que á la honorable Cámara le merece la capacidad del señor coronel Puente como militar y como funcionario, evidentemente que votaría en forma muy distinta de aquella con que voy á votar. Tratándose de la moción presentada por el honorable señor Secada, con perdón de su señoría, no la creo perfectamente fundada, y estoy en contra de ella.

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que admitan á debate la moción, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que estén en contra.

(Votación).

El señor PRESIDENTE. — Ha sido desechada.

El señor RUIZ BRAVO. — Que se rectifique la votación.

El señor SECADA. — ¡No tiene objeto!

El señor TORRES BALCAZAR. — Yo sí pido que se rectifique. Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — Se va á rectificar. Los honorables señores que admitan á debate la moción, sírvanse ponerse y mantenerse de pie.

(Votación).

El señor PARODI (Secretario). — Tres votos á la derecha.

El señor CARRILLO (Secretario). — Diez votos á la izquierda.

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que estén en contra. (Se producen ruidosas manifestaciones en la barra).

(Votación).

El señor PARODI (Secretario). — Veinticinco votos á la derecha.

El señor CARRILLO (Secretario). — Veintiseis votos á la izquierda.

(Sigue el bullicio en la barra).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla) — ¡Al orden la barra! Si la barra hace manifestaciones de desorden, será inmediatamente despejada.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Ha sido desechada la admisión á debate, por 51 votos contra 13.

El señor BORDA.— ¡51 votos contra 13!.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Salomón puede hacer uso de la palabra.

El señor SALOMON.— Excelentísimo señor: El día de hoy he recibido el telegrama que envío á la Mesa, rogándole al señor Secretario se moleste en darle lectura para su inserción en el acta, remitido por el alcalde del concejo provincial y distinguidas personas de la capital de Andahuaylas.

El señor SECRETARIO leyó:
Andahuaylas, 21 de setiembre.
Diputado Salomón. — Lima.— Profundamente alarmados con proyecto ley amnistía, suplicámosle nombre vindicta pública se sirva ejercer sus influencias ante Presidente República para adicionar en dicho proyecto se excluya inauditos crímenes San Jerónimo, que están bajo acción justicia y que no son ni políticos ni electorales. Servicio agradecemos.— Saludos.— Miguel de Irarate.— Benjamin Carrasco.— J. Genaro Ligarda.— Víctor Pacheco. — José Santos Cárdenas.

El señor SALOMON (continuando).— Excmo. señor: Yo no puedo permanecer sordo á la solicitud que contiene este telegrama, que está firmado, como he dicho hace un momento, por el alcalde del honorable concejo provincial de Andahuaylas y por los más notables y distinguidos vecinos de la capital de la provincia: es un encargo de honor el que recibo. Pero tanto porque no tengo ni creo tener influencia alguna ante el Poder Ejecutivo, cuanto porque, habiendo presentado el Poder Ejecutivo su proyecto de ley de amnistía, que debe contener su pensamiento integral sobre la materia, no es de creerse que ahora lo adicione, cuando está avanzada la discusión en ambas Cámaras; prefiero ejercitar mi derecho de diputado y enviar á la Mesa, como tengo el honor de hacerlo, una adición, con el objeto de que sea discutida y aprobada por la Cámara, y respecto de la cual. Excmo. se-

ñor, ruego á V. E. se sirva consultar, si continuando el procedimiento que se ha seguido uniformemente respecto de las otras adiciones, se la dispensa del trámite de comisión, para que se pueda discutir conjuntamente con todas las demás.

Desde luego, Excmo. señor, fundo esa adición, manifestando qué está perfectamente justificada por la gravedad, por la monstruosidad de los crímenes cometidos en San Jerónimo, que causaron la victimación del malogrado hombre público señor doctor Leonidas Samanez, y que hasta ahora, Excmo. señor, mantienen en la provincia que represento un sentimiento de profunda indignación y de dolor sincero por la pérdida de tan distinguido hombre público.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se va á consultar si se admite á debate la adición.

El señor CRIADO Y TEJADA.— Excmo. señor: Ruego á V. E. se sirva considerarme adherido á la adición que acaba de presentar el honorable diputado por Andahuaylas, porque no es posible que un crimen tan monstruoso y horrendo como el que determinó la muerte de nuestro compañero el doctor Samanez, quede sin sanción alguna.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido á su señoría honorable. Los honorables señores one admitan á debate la moción del honorable señor Salomón. sírvanse manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE. — Admitida á debate. Se va á consultar si se dispensa el trámite de comisión. Los honorables señores que acuerden que pase la adición á la orden del día, sírvanse manifestarlo.

(Acordado).

El señor VIVANCO.— Habiépedido la palabra. Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Vivanco.

El señor VIVANCO.— (Su discurso se publicará después).

El señor SANCHEZ DIAZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto, honorable señor?

El señor SÁNCHEZ DÍAZ. — Si, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — Su señoría honorable tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ. — Excmo. señor: Sólo voy á hacer una observación á las palabras que acaba de pronunciar el honorable señor Vivanco. No sé qué razones tenga mi honorable compañero para afirmar que el señor Delegado Apostólico y los sacerdotes extranjeros hayan intervenido en este asunto. Yo sé, excellentísimo señor,—y ello me consta,— que el Delegado Apostólico no se mezcla absolutamente en nada de lo que se refiere al nombramiento de obispos. Igual cosa debo manifestar respecto de los sacerdotes extranjeros; ellos comprenden que no tienen el derecho de intervenir en estos asuntos, y jamás lo han pretendido. No hay, pues, motivo alguno para hacerles tal imputación.

De manera, Excmo. señor, que las palabras del honorable señor Vivanco no tienen más valor que la de una imputación gratuita de su señoría, y por lo mismo envuelven una injusticia.

El señor VIVANCO. — (Su discurso se publicará después).

El señor SÁNCHEZ DÍAZ. — Excmo. señor: No creo que haya razón para hacer cargos de esa naturaleza. Yo no dudo de las palabras de su señoría el honorable señor Vivanco; pero pude de su señoría haber sido mal informado. No es fundada la aseveración de que el Delegado Apostólico hace la guerra al padre Cacho. No es así. Yo tendría mucho gusto de dar mi voto por él, tratándose del obispado de Puno; pero no puedo aceptar lo que aquí se afirma: debo hacer presente, Excmo. señor, una vez más, que no hay ninguna intervención como la que se ha expresado.

El señor VIVANCO. — Si el honorable señor Sánchez Díaz reconoce que el R. P. Cacho es un distinguido sacerdote, si merece que tengamos por él la con-

sideración que tenemos por nuestro distinguido compañero, yo creo que el honorable señor Sánchez Díaz debe coadyuvar con su palabra y con su voto para que sea elevado ese digno sacerdote á la alta jerarquía de obispo.

El señor SECADA. — Excelentísimo señor: No voy á pronunciarme sobre la conveniencia ó inconveniencia de recomendar al Gobierno que presente en la terna de Puno al R. P. Cacho ó á cualquier otro sacerdote, porque la honorable Cámara sabe que soy enemigo irreconciliable del obispado de Puno; de manera que sólo tengo que oponerme á que se provea esa plaza. Pero sí debo rectificar uno de los conceptos del honorable señor Sánchez Díaz. El Delegado Apostólico interviene directamente en todas estas cuestiones: ese es un hecho público y notorio. El año pasado intervino en la formación de las ternas para la provisión de ese mismo obispado de Puno, excluyendo al padre Angulo, tanto porque no se prestaba á ciertos manejos en el convento de Santo Domingo, cuanto porque tuvo el patriotismo de presentar un informe á la cancillería sobre un punto de positivo interés nacional; y como con esto dañaba las conveniencias de la Curia romana, el Delegado Apostólico hizo todo lo que fué imaginable para excluir de las ternas al padre Angulo. Entonces ocurrió algo inexplicable: figuraba en las ternas el padre Angulo y cuando vinieron á las Cámaras las ternas ya no figuraba el padre Angulo, y esto se hizo á espaldas del Ministerio de Justicia, porque el Ministro no se prestó á esas irregularidades.

Yo creo en la conveniencia de poner término á estos hechos que interesan á la soberanía nacional. Es cuestión de soberanía nacional que el Gobierno pueda presentar en la terna á los sacerdotes que estime dignos de ese honor, sin aceptar sugerencias que en alguna manera menoscaben las regalías del patronato. Me parece que sería muy sensible para el Delegado Apostólico que aquí en el Parlamento se llegara á adoptar alguna determi-

nación contraria a sus procedimientos.

El señor JIMENEZ.— Excelentísimo señor: Hace muy pocos días que tuve la ocasión de manifestar á la honorable Cámara que no considero arreglado á nuestras teorías constitucionales las recomendaciones al Ejecutivo para que proponga persona alguna ni para ascensos ni para obispados. Manifesté entonces que en toda ocasión que se tratara de asuntos semejantes iba á votar en contra. Es por esto, excelentísimo señor, que con profundo sentimiento no puedo acompañar al honorable señor Vivanco en el pedido que acaba de hacer. Y lo lamento no sólo por la sincera amistad que me une á su señoría, sino porque tengo el más alto concepto del padre señor José María Cacho, con cuya amistad me honro hace muchísimo tiempo.

Debo, Excmo. señor, referirme ligeramente á lo que ha manifestado el honorable señor Secada acerca de la formación de las ternas, el año anterior, para proveer el obispado de Puno. Declarando únicamente sobre lo que á mí se refiere, manifiesto á la Cámara que cuando fui ministro de Justicia jamás hablé con el Delegado Apostólico acerca de las ternas del obispado de Puno. (Aplausos). Debo manifestar también que yo no acordé con S. E. el Presidente de la República que se incluyera en esas ternas al padre Angulo. Debo también manifestar que en la sesión del Consejo de Ministros, en que esa terna quedó perfeccionada, tampoco se habló del padre Angulo. Las ternas que vinieron á la Cámara fueron las que remitió S. E. el Presidente de la República y que formó el Ministerio de Justicia. Esas fueron las ternas acordadas. Si en los libros del Ministerio se había puesto el nombre del padre Angulo, en la copia á prensa del respectivo oficio que estaba escrito con máquina esto no fué obra del Ministro, del Presidente de la República, ni del Consejo, sino de algún funcionario que creyó que iba á conseguir que se incluyera en las ternas á ese sacerdote. Si yo

hubiera tenido oportuno conocimiento de una irregularidad de esta naturaleza imputable á algún empleado del Ministerio, habría tomado la actitud enérgica y resuelta que demandaba ese verdadero abuso. Quede, pues, satisfecho el honorable señor Secada en cuanto á este punto, pues el señor Delegado Apostólico no intervino en la formación de las ternas para proveer el obispado de Puno, ni yo lo habría consentido, porque tengo claro concepto de mis derechos y de mis deberes.

Volviendo, señor Excmo., al punto concreto que ha formulado el honorable señor Vivanco, yo le suplico á su señoría que modifique su pedido, porque es necesario que no nos apartemos ni una sola línea de nuestro derecho constitucional, que respetemos lo que dice nuestra Carta Política. Si el Poder Ejecutivo propone para la clase de coroneles y generales, si el Ejecutivo forma ternas para vocalías de la Corte Suprema y para proveer los obispados, no tenemos derecho de recomendar.

Y también, señor Excmo., repito hoy mi concepto de ha pocos días. No es situación que corresponde á la majestad del Parlamento ni á la importancia de sus atribuciones el hacer súplicas y recomendaciones. El Poder Legislativo da leyes y emite votos de confianza ó de censura, pero no suplica. ¡Qué situación la de la Cámara de Diputados si el Ejecutivo no escucha esta recomendación! ¡Qué desaire tan grande el que recibiría! ¿Para qué vamos entonces á provocar ese conflicto? No, señor Excmo. Basta la publicación de este debate, basta que el país conozca las palabras que se han vertido aquí, para que se detenga el mal. Así quedará satisfecho el anhelo patriótico del honorable señor Vivanco y así la honorable Cámara de Diputados habrá dado muestra de su respeto á la Constitución del Estado.

El señor VIVANCO.— Excelentísimo señor: Voy á salvar los escrúpulos que tienen los honorables representantes al creer no observada la Constitución del

Estado, y voy además á acatar la insinuación que me ha hecho mi muy distinguido amigo el honorable señor Jiménez. Yo, al hacer uso de la palabra, me guié por un noble sentimiento de justicia para con uno de los más preclaros miembros de nuestro clero: no quiero política sino justicia, y no pretendo sino conseguir este fin. Por eso, Excmo. señor, interpreto quizás los deseos de la honorable Cámara y asimismo los del honorable señor Jiménez, pidiendo que se dé á conocer al señor Ministro de Justicia este debate tal como se ha producido. Igualmente solicito el acuerdo de la honorable Cámara, Excmo. señor, para mis dos pedidos anteriores.

El señor PRESIDENTE. — Los honorables señores que acuerden que se trasciba el debate de este asunto, sírvanse manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE. — Se pasará, con trascipción del debate, el oficio, honorable señor.

—Los honorables señores que acuerden los dos pedidos anteriores del honorable señor Vivanco, se servirán manifestarlo.

(Acordado).

El señor SECADA.— Excmo. señor: Agradeceré á V. E. se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda para que remita los antecedentes del pago efectuado á la casa Ayulo por 23,921 francos, como importe de 61 bonos de la Compañía Peruana de Vapores, adquiridos por el Gobierno.

El señor QUIMPER (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SECADA (continuando). — Y agradeceré también que el mismo señor Ministro indique qué razón ha tenido el Gobierno para nombrar en la Compañía Peruana de Vapores dos inspectores de cocineros, con 15 libras cada uno; dos inspectores de contadores, con 30 libras cada uno, y además un auditor general, con 60 libras, sin contar el revisor de cuentas, que gana 25 libras. En estos servicios de inspección, que son verdaderas canongías, la Compañía Peruana de Vapores invertirá 175 libras, cuando la Compañía Peruana de

Vapores no tiene sino cuatro naves; y para cuatro cocineros hay dos inspectores; y para cuatro contadores hay dos inspectores, un auditor general y un inspector general de cuentas. Día va á llegar en que — dicho sea salvando los fueros y la respetabilidad del régimen, — se va á nombrar un inspector para el señor Ministro de Hacienda y otro inspector para el Presidente de la República, á fin de regularizar sus relaciones con la Compañía Peruana de Vapores. (Risas). Yo agradecería á V. E. que en el oficio solicitado se le preguntara también al señor Ministro qué razón justifica estos cargos excesivos é innecesarios.

El señor QUIMPER.— Pido la palabra, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto, honorable señor?

El señor QUIMPER.— Sobre el mismo asunto, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra su señoría.

El señor QUIMPER.— Es obligación del señor Ministro de Hacienda según la ley No. 194, que estableció la Compañía Peruana de Vapores, la de revisar los fletes cada cierto tiempo y en determinada fecha, publicando la revisión de esos fletes para conocimiento del comercio en general.

Me alarma la noticia que da "El Comercio" en su edición de esta tarde, de que la Compañía Minera del Cerro de Pasco y la empresa Backus y Johnston embarcan en un vapor de la casa Grace, con destino á New York, tres mil toneladas de barras de cobre, carga que se ha embarcado hasta hoy en la Compañía Peruana de Vapores. Probablemente la Compañía Peruana de Vapores ha subido los fletes sin intervención del Ministro de Hacienda; y como según la ley le corresponde al Ministro mencionado revisar el alza de fletes, pido que se pase un oficio á dicho funcionario para que diga si ha autorizado esa alza y para que en todo caso remita la tarifa de fletes de la Compañía Peruana de Vapores. Como el señor Mi-

nistro aún no está presente, pido se le pase el oficio.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios solicitados por los honorables señores Secada y Quimper. El honorable señor Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor GRAU.— Solicito se oficie al señor Ministro de Gobierno para que á la brevedad posible me remita la lista integral de pago de la policía del Callao, con expresión individual de los nombres de cada uno de los miembros de la columna; para que diga cuántos son los inspectores que se ponen á disposición de la Compañía del Muelle y Dársena y los nombres de estos inspectores; y para que manifieste también que si á esos custodios del orden público, destacados al servicio particular de una empresa industrial, se les remunera de manera especial por dicha Compañía.

Otro pedido. He recibido, excelentísimo señor, para que lo ponga á disposición de la Cámara, un memorial suscrito por los militares retirados é inválidos del Cuzco, en que me piden diga al Gobierno que estudie la manera de cancelarles los haberes devengados desde diciembre de 1914 hasta la primera quincena de agosto de 1915. Amparando esta petición, pido á V. E. se sirva remitirla al señor Ministro de Hacienda.

He recibido también una circular del Presidente de la Ilustrísima Corte Superior del Cuzco, haciendo presente la necesidad de que se restablezcan las plazas de escribano y algunos juzgados de primera instancia de dicho departamento. Pido á V. E. que este documento pase á la comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — Serán atendidos los tres pedidos de su señoría honorable. El honorable señor Torres Balcázar puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Desearía que se pasara un oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole copia del contrato de concesión, en virtud del cual el muelle de Samanco está á cargo de una empresa par-

ticular. Yo creo que con mejor estudio puede obtenerse de este muelle una buena renta. Solicito que este oficio se pase sin esperar la aprobación del acta.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, honorable señor. Se va á consultar si se pasa sin esperar la aprobación del acta.

(Acordado).

El señor PRESIDENTE. — El honorable señor Escardó Salazar.

El señor ESCARDO SALAZAR.— He pedido la palabra para solicitar que se oficie al señor Ministro de Hacienda, á fin de que se dirija al presidente de la Junta Departamental de Ica, con el objeto de que haga entrega á la municipalidad de Huancano de una cantidad de 50 libras destinadas á la reparación del camino de este lugar, lo que hasta la fecha no se ha hecho.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, honorable señor. El honorable señor Ruiz Bravo puede hacer uso de la palabra.

El señor RUIZ BRAVO.— Desearía, Excmo. señor, que con acuerdo de la honorable Cámara se pasara oficio al Consejo de Oficiales Generales, pidiéndole el expediente relativo á los asesinatos del Napo: y si no está en esa instancia, se sirva indicar en qué oficina subalterna se encuentra, y en todo caso decir á la Cámara si existe ese expediente ó si hay auto de sobreseimiento en cuanto á los responsables de esos asesinatos.

El señor PRESIDENTE. — ¿Solicita su señoría que se pase un oficio al señor Ministro de Guerra para que remita el expediente de los crímenes del Napo?

El señor RUIZ BRAVO.— Eso es lo legal, Excmo. señor, aunque no me inspira ninguna fe lo que se responda, porque el expediente se refiere al mismo señor Ministro de Guerra.

El señor GRAU.— Pido la palabra, Excmo. señor. Yo solicito la publicación del oficio remitido por la Corte Suprema, en que expresa de manera clara y

concreta que se ha sobreseído en ese juicio. Respecto al enjuiciamiento de algunos miembros de tropa, ha pasado á la Zona Militar de Lima, por estar impedida la zona militar de Iquitos. Con la publicación del oficio de la Exema. Corte, desaparecerá la leyenda de los asesinatos del Napo, que es una pura fábula: no hay tales asesinatos.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que indica el honorable señor Ruiz Bravo. Se va á consultar la publicación de la nota á que se refiere el honorable señor Gran. Los honorables señores one acuerden la publicación del oficio de la Exema. Corte Suprema, sobre el juicio seguido por los sucesos del Napo, se servirán manifestarlo.

(Acordado).

ORDEN DEL DIA

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámanes de la comisión de Redacción:

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Exmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 19 del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto conceder al reo Juan Pacheco indulto del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 22 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban.—

Alberto Secada.— Antonio de La Torre.

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Exmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Carlos Yori el permiso que, en observancia de lo prescrito en el inciso 4o. del artículo de la Constitución, solicita, para aceptar y ejercer en el puerto de Chimbote el cargo de vice-cónsul que le ha conferido S. M. el Rey de España.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban. —

Alberto Secada.

El señor SECRETARIO comienza la lectura de una nueva redacción.

El señor QUIMPER (interrumpiendo la lectura). — Exmo. señor: El señor Ministro de Hacienda ha estado aquí. ¿Por qué pues, no nos ocupamos del pliego de ingresos?

El señor PRESIDENTE. — Honorable señor: la Mesa ha resuelto que se discutan y aprueben las redacciones, salvo que su señoría alegue algún motivo fundado para que no se aprueben.

El señor QUIMPER. — Yo prefería, Exmo. señor, y en este sentido creo interpretar el deseo de la mayoría, que se discutiese de preferencia el pliego de ingresos. (Risas).

El señor SOLAR. — Pero ya son las 7 y 10 de la noche, honorable señor, y la sesión ha comenzado á las 4 en punto!

El señor QUIMPER. — —Pero, señor . . .

(Varios señores representantes hacen uso de la palabra á la vez).

El señor PRESIDENTE. — Al orden, honorables señores.

El señor QUIMPER. — Continuemos, pues, discutiendo y votando las redacciones. (Risas).

El señor PRESIDENTE. — Se va á proseguir votando los dictámenes de la comisión de Redacción.

El señor QUIMPER. — Perfectamente. (Risas).

(El señor SECRETARIO vuelve á principiar la lectura).

El señor BORDA. — Hasta que den las 7 y media de la noche; antes de las 7 y media no, porque no se ha hecho todavía costumbre. (Risas).

(Varios honorables señores hablan á un tiempo).

El señor PRESIDENTE. — Al orden, honorables señores.

El señor QUIMPER. — Estamos en perfecto orden, Exmo. señor. (Risas)

El señor BORDA. — Y así a-guardaremos las 7 y media de ta noche. (Risas).

Se aprobaron sin debate las siguientes redacciones:

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto con-ceder al ciudadano don Fernan-do Beingolea el permiso que, en ob-servancia de lo prescrito en el inciso 4o. del artículo 41 de la Constitución, solicita, para ace-p-tar y ejercer en el puerto del Callao el cargo de cónsul ad ho-norem que le ha conferido el Gobierno de la República de Cos-ia Rica.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban. — **Alberto Secada.** — **Antonio de La Torre.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto con-ceder al ciudadano don Alberto Delboy el permiso que, en obser-vancia de lo prescrito en el in-ciso 4o. del artículo 41 de la Constitución, solicita, para acep-tar y ejercer en los departamen-tos de Lima y Junín el cargo de cónsul que le ha conferido S. M. el Rey de los belgas.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban. — **Alberto Secada.**

El señor SECRETARIO lee una nueva redacción.

El señor BORDA (interrum-piendo la lectura). — Sería con-veniente leer un poquito más des-pacio, para enterarnos bien.

El señor CARRILLO (Secreta-rio). — Hay muchas otras redac-

ciones que aprobar, honorabí-señor. (Risas).

El señor BORDA. — Pero yen-do tan ligero nos vamos á em-brollar. Yo pediría, Excmo. se-ñor, si V.E. lo permite, se hicie-ra la lectura con más pausa.

El señor SECRETARIO siguió leyendo, y quedaron aprobadas las redacciones que siguen:

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto con-ceder al ciudadano don Remigio B. Silva el permiso que, en ob-servancia de lo prescrito en el inciso 4o. del artículo 41 de la Constitución, solicita para acep-tar y ejercer el vice-consulado de Bélgica en el puerto del Callao.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban. — **Alberto Secada.** — **Antonio de La Torre.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto con-ceder al ciudadano don Enrique Vallarino el permiso que, en ob-ser-vancia de lo prescrito en el in-ciso 4o. del artículo 41 de la Constitución, solicita para acep-tar y ejercer el cargo de vice-cónsul de la República Argenti-na en Panamá.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde á V.E.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1916.

Gonzalo Silva Santisteban. — **Alberto Secada.** — **Antonio de La Torre.**

El señor BORDA. — ¡Cargo de cónsul en la Argentina! ¿En qué parte? . . .

El señor CARRILLO (Secreta-rio). — En Panamá.

El señor BORDA. — ¡Ah, es-tá bien! ¡Muy bien está!

El señor SECRETARIO leyó:

Presidencia del Senado.

Lima, á 26 de agosto de 1916.
Exmo. señor Presidente de la
honorable Cámara de Dipu-
tados.

El honorable Senado, en sesión
de ayer, ha aprobado el adjunto
proyecto de ley en virtud del cual
se crea en la ciudad de Iquitos
una escuela industrial, y que ten-
go el honor de enviar á V.E. pa-
ra que esa honorable Cáma-
ra se digne revisarlo. Por vía de
ilustración acompaña también á
V.E. copias del proyecto origina-
rio y del dictamen de la comisión
de Instrucción.

Dios guarde á V.E.

Amador F. del Solar.

Cámara de Diputados. — Li-
ma, 29 de agosto de 1916. — A
las comisiones de Instrucción y
Principal de Presupuesto. — Rú-
brica de S.E. — Luna.

Honorable Cámara de Senadores.

Los senadores que suscriben,
presentan el siguiente proyecto
de ley:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que el desarrollo agrícola e in-
dustrial del importante departa-
miento de Loreto requiere la for-
mación de un establecimiento de
enseñanza, en el cual puedan sus
habitantes adquirir los conoci-
mientos técnicos necesarios.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Créase en la
ciudad de Iquitos una escuela
industrial compuesta de dos sec-
ciones: una de agricultura y o-
tra de artes y oficios.

Artículo 2o. — La enseñanza
en ella tendrá carácter teórico-
práctico; debiendo el Poder Eje-
cutivo designar las materias que
comprenda cada sección, dentro
de las necesidades peculiares de
la montaña.

Artículo 3o. — Otórgase diez
becas en dicho establecimiento
para jóvenes del departamento
de Loreto y cinco para los del
departamento de San Martín.

Artículo 4o. — Consignese en
el presupuesto general de la Re-
pública la suma de dos mil libras
anuales para el sostenimiento de
la enunciada escuela industrial.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lima, á 2 de agosto de 1916.
(Firmado). — **F. R. Lanatta.**
A. Eduardo Lanatta.

Es copia.

Lima, á 26 de agosto de 1916.

Honorable Cámara de Senadores.
Comisión de Instrucción.

Señor:

La difusión de la enseñanza in-
dustrial en el Perú es necesidad
inaplazable desde que el progre-
so económico requiere no sólo
capitales sino también personal
preparado para manejar su a-
plicación. Tal concepto abona el
proyecto que, para establecer una
escuela de ese carácter en Iqui-
tos, han formulado los honora-
bles señores senadores por el
departamento de Loreto.

Mas como las actuales circuns-
tancias fiscales no permiten que
se grave el Erario con nuevos
gastos, por necesarios que sean,
es preciso prever al sostenimien-
to de dicha escuela creándole una
renta propia, que podría consti-
tuirse mediante el establecimien-
to de un derecho de dos centavos
por kilo de gomas que se expor-
tan por Iquitos, y de un impues-
to de veinte centavos por tone-
lada de registro á cada embarca-
ción que salga del mismo pue-
sto.

Por lo expuesto, vuestra co-
misión os propone las siguien-
tes conclusiones:

1a. — Que apruébeis los artícu-
los 1o., 2o. y 3o. del enunciado
proyecto en la forma en que han
sido formulados; y

2a. — Que, en sustitución del
artículo 4o., apruébeis los siguien-
tes:

Artículo 4o. — Créase, para el
sostenimiento de dicha escuela,
un derecho de dos centavos por
kilo de gomas que se exporten por
el puerto de Iquitos, y un im-
puesto de veinte centavos por
tonelada de registro á cada em-
barcación que salga del mismo,
cuyos productos se entregarán
mensualmente á la honorable
Junta Departamental de Loreto.

Artículo 5o. — La enunciada
institución consignará anual-
mente en su presupuesto el mon-

to de estos **ingresos**, para que el Congreso determine la aplicación que habrá de darse al sobrante que pudiera resultar, una vez deducida la partida correspondiente á los gastos que demandare el funcionamiento de la escuela industrial.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

(Firmado). — **Carlos Paz Soldán.** — **Pablo de La Torre.** — **M. Wenceslao Delgado.**

Comisión de Instrucción de la honorable Cámara de Diputados.

Excmo. señor:

Viene en revisión de la honorable Cámara de Senadores el proyecto de ley por el cual se establece en la ciudad de Iquitos una escuela industrial, compuesta de dos secciones: una de agricultura y otra de artes y oficios; y para su sostenimiento se crea una renta especial, proveniente del impuesto de dos centavos por kilo de gomas que se exporten por el puerto de Iquitos, y del de 20 centavos por tonelada de registro á cada embarcación que salga del mismo.

Si se considera, Excmo. señor, el vivo empeño que todas las naciones cultas ponen en difundir entre sus masas la educación industrial; y si se tiene en cuenta también que esta educación es uno de los factores que positiva y eficazmente contribuyen á la prosperidad y grandeza de aquellas, se comprende fácilmente cuán importante y necesaria es la educación industrial.

Nuestro país, no obstante sus inmensas riquezas, se encuentra en lamentable atraso. No sólo se halla en la incapacidad de competir ventajosamente en el mercado mundial, sino que no produce ni aún lo indispensable para su consumo interno, y siendo por esta razón tributario de otros países que surten nuestras plazas con artículos que nosotros debemos producir en mayor cantidad y de calidad mejor. La falta de capitales, de vías de comunicación, de obras de irrigación, etc., son causas de nuestra deficiencia económica, pero también lo es, muy especialmen-

te, el empirismo en que vejamos. La ausencia de preparación técnica, he aquí uno de los motivos que ocasionan la vida lánida de nuestras industrias. Por consiguiente, es de necesidad penetrar llevar las luces de la ciencia positiva á todos los ámbitos del país.

A satisfacer, en parte, esta necesidad viene el proyecto materia del presente dictamen. La región del Oriente es, por su naturaleza, esencialmente agrícola; por lo mismo, las inspiraciones de la tecnología agrícola deben allí iluminar el espíritu de los pobladores, dándoles la aptitud industrial que permita la explotación provechosa de las fuerzas de la naturaleza. De manera que el establecimiento en Iquitos de una escuela industrial, con una sección de agricultura es de utilidad indiscutible; y es útil así mismo la sección de artes y oficios para la preparación conveniente de los obreros que han de prestar servicios ya en las diversas manifestaciones de la industria agrícola, — en otros ramos conexos ó independientes.

Por estas consideraciones, vuestra comisión opina porque prestéis aprobación al proyecto de ley en referencia, con tanta mayor razón cuanto que el funcionamiento de la escuela industrial en Iquitos no ocasionará menoscabo á las rentas fiscales, hoy muy exigüas, sino que contará con un fondo especial, proveniente de un impuesto que no es muy oneroso que fuese, que no lo es, será compensado con creces en el porvenir, merced á la mayor producción que origine el trabajo inteligente y libre.

Como el proyecto en cuestión no dice nada respecto á la norma á que se sujetarse la Junta Departamental de Loreto, en la recaudación e inversión de la renta creada para la escuela industrial de Iquitos, vuestra comisión os propone que adiciones el artículo 40. con las siguientes palabras: "la que se sujetará en la recaudación e inversión de éstos, al reglamento de la escuela que dictará el Poder Ejecutivo".

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 9 de setiembre de 1916.
C. E. Macedo. — **J. Amadeo Vigil.** — **Juan Domingo Castro.** — **José María Miranda.** — — **A. M. Gamarra**

Comisión Principal de Presupuesto de la honorable Cámara de Diputados.

Señor:

Vuestra comisión Principal de Presupuesto nada tiene que decir en el proyecto venido en revisión de la honorable Cámara de Senadores sobre creación de una escuela industrial y de agricultura en la ciudad de Iquitos, toda vez que no grava, en manera alguna, el presupuesto general de la República.

En esa virtud y después de las razones aducidas por la comisión de instrucción, es de sentir que aprobéis en todas sus partes el referido proyecto.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1916.

F. Tudela. — **H. Fuentes.** — **Salvador G. del Solar.** — **F. Málaga Santolalla.** — **Juan M. Torres.**

Sin debate fué aprobada la revisión que antecede.

El señor SECRETARIO da principio á la lectura de un proyecto de ley.

El señor BORDA. — Nosotros creímos que íbamos á entrar en el debate del presupuesto en el acto que V.E. lo acordase. Pero me ocurre una duda: ¿Habrá quorum? (Risas).

El señor TORRES BALCAZAR. — Sí, hay quorum: la mayoría y la minoría están completas.

(El señor SECRETARIO concluye la lectura).

El señor PRESIDENTE. — Con la declaración afirmativa que acaba de hacer el honorable señor Torres Balcazár, se va á continuar votando. — Los honorables señores . . .

El señor BORDA. — Pero creo que ya no hay quorum, Exmo. señor.

VARIOS SEÑORES (por lo bajo). — Es la verdad. No hay quorum.

El señor BORDA. — La declaración de V.E., formulada hace

un momento, haciendo suya la afirmación del honorable señor Torres Balcazár, me hizo en un principio creer que había quorum en la sala. (Risas). Pero como el salón se encuentra ya casi vacío y quizá hay honorables señores por los pasillos de la Cámara, sería conveniente que se pasase lista.

El señor TORRES BALCAZAR. — Después de aprobado este proyecto.

El señor BORDA. — Yo, excellentísimo señor, me someto á V.E.: que se pase lista antes o después. (Risas).

El señor PRESIDENTE. — Se podría ver si hay número para aprobar el proyecto. — Los honorables señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo.

El señor BORDA. — ¡Qué consulta, Excmo. señor! ¡A la simple vista está que no hay quorum!

El señor PRESIDENTE. — Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 25 m. p. m.

— Por la Redacción:

A. Espinosa S.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del lunes 25 de setiembre de 1916

Presidida por el honorable señor José Matías Manzanilla

SUMARIO.— ORDEN DEL DÍA.—

Sin discusión se aprueban los cuatro primeros artículos del proyecto venido en revisión, reglamentando el contrato de prenda agrícola. — Se desecha el artículo 5o., y se aprueban los artículos 6o. y 7o. — Se desecha el artículo 8o. y se pone en debate la sustitución propuesta en el dictamen de la Comisión de Legislación.

Presente el señor Ministro de Hacienda, don Aurelio García y Lastres, se suspende la discusión del proyecto sobre prenda agrícola, para proseguirse la del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en el pliego de ingresos para 191